

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 5ª, en martes 25 de noviembre de 1958

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	139
II.—APERTURA DE LA SESION	139
III.—TRAMITACION DE ACTAS	139
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	139
Proyecto que reforma la Constitución Política del Estado en lo relativo a la duración en el cargo de los Regidores y posterga la elección de éstos. (Se califica la urgencia)	139
Renuncia de la Mesa de la Corporación. (Se acepta y se fija hora para la elección de nueva Mesa)	141
Proyecto que prorroga el plazo para las declaraciones de candidatos a Regidores. (Se califica la urgencia y se aprueba)	142

Proyecto que modifica la ley N° 11.993, sobre autorización a la Municipalidad de Coihueco para contratar un empréstito. (Se exime de Comisión y se aprueba)	150
Problemas de la producción y del Trabajo en Tarapacá. (Oficio)	151
Alza de tarifas en el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia. (Oficio)	151
Informe sobre fuga del reo Guillermo Patricio Kelly. (Oficio)	151
Reparación de la red caminera de Malleco. (Oficio)	151
Edificio para el Instituto Superior de Comercio de Chillán. (Oficio)	152
Enajenación de tierras fiscales magallánicas. (Oficio)	152
Ampliación de la Escuela de Domeyko. (Oficio)	152
Designación de médico residente en Domeyko. (Oficio)	152
Problemas del agua potable en las localidades de Tierra Amarilla y Los Loros. (Oficio)	152

VI.—INCIDENTES:

Centenario del Instituto Alemán de Valdivia. (Observaciones del señor Lavandero)	154
Publicación de discursos y de un debate. (Se acuerda) 161, 171, 185 y Análisis del Gobierno del señor Carlos Ibáñez del Campo. Propuestas en construcción del túnel Lo Prado. Situación de las Fuerzas Armadas. Oficio. (Observaciones de los señores González Madariaga y Torres)	190
Situación producida en la Línea Aérea Nacional. Oficio. (Observaciones de los señores Quinteros, Moore, González Madariaga, Izquierdo, Rodríguez, Durán y Letelier)	162 y 174

*Anexos***ACTAS APROBADAS:**

Sesiones 2ª y 3ª, en 11 y 18 de noviembre de 1958	191
---	-----

DOCUMENTOS:

1.—Mensaje del Ejecutivo que reforma la Constitución Política del Estado en lo relativo a la duración en el cargo de los Regidores y posterga la próxima elección de éstos	193
2.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Durán sobre problema del agua potable en Capitán Pastene, provincia de Malleco	194

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Larraín, Bernardo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Lavandero, Jorge |
| —Ahumada, Gerardo | —Letelier, Luis F. |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Allende, Salvador | —Martones, Humberto |
| —Araunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Barrueto, Edgardo | —Palacios, Galvarino |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bulnes S., Fco. | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Cerde, Alfredo | —Poklepovic, Pedro |
| —Coloma, Juan Antonio | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Rivera, Gustavo |
| —Curti, Enrique | —Rodríguez, Aniceto |
| —Durán, Julio | —Tarud, Rafael |
| —Echavarrí, Julián | —Torres, Isauro |
| —Faivovich, Angel | —Vial, Carlos |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Hernán |
| —González M., Exequiel | —Videla, Manuel |
| —Izquierdo, Guillermo | —Zepeda, Hugo |

Concurrió, además, el Ministro del Interior.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 29 señores Senadores.

El señor CORREA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor CORREA (Presidente).—Las actas de las sesiones 2ª y 3ª, en 11 y 18 de noviembre, respectivamente, aprobadas.

El acta de la sesión 4ª, en 24 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Años).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor CORREA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De S. E. el Presidente de la República con el cual inicia un proyecto de reforma constitucional que posterga por un año las elecciones de Regidores que deberían efectuarse el primer domingo de abril de 1959 y aumenta a cuatro años el plazo de duración del cargo de Regidor. El Ejecutivo hace presente la urgencia en el Mensaje original.

REFORMA CONSTITUCIONAL QUE POSTERGA LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUMENTA LA DURACION DEL CARGO DE REGIDOR.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CORREA (Presidente).— El señor Ministro del Interior ha pedido "suma urgencia" para la discusión del proyecto de ley de que se acaba de dar cuenta.

En discusión la indicación.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

He solicitado la "suma urgencia" para el mencionado proyecto, que consta de un solo artículo y que reforma la Constitución Política del Estado para que las próximas elecciones municipales se posterguen por un año y el plazo de duración de los ediles en sus cargos sea, en lo futuro, de cuatro años.

Como este tipo de ley debe ser ratificado por el Congreso Pleno 60 días después

de su aprobación legislativa, pues se trata de una reforma constitucional, es indispensable darle el trámite de la "suma urgencia", que supone, en el Honorable Senado, un plazo de 10 días por lo menos—todavía, descontados los días feriados, puede ser de 15 días—, y en la Cámara de Diputados, otro tanto; es decir, más de un mes en total. Así, pues, es imprescindible el trámite de la "suma urgencia".

El señor POKLEPOVIC.—O bien, "discusión inmediata", señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—No, señor Senador: la "discusión inmediata" se refiere al otro proyecto de ley.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Y cuánto tiempo, en total, ocuparía el despacho del proyecto, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—Serían tres meses.

Ahora, si el Honorable Senado acuerda "discusión inmediata", tanto mejor será.

El señor MARTONES.—¿De qué se trata, señor Presidente?

El señor RODRIGUEZ.—¿Por qué no se lee el texto del proyecto, señor Presidente?

—*El señor Secretario lee el proyecto que se inserta en los Anexos de esta sesión, documento 1, pág. 193.*

El señor CORREA (Presidente).— En votación la "suma urgencia" solicitada por el señor Ministro del Interior.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, deseo decir dos palabras antes de la votación.

El señor Ministro nos habló ayer de un proyecto de prórroga de plazo para la inscripción de candidatos a regidores y nos solicitó la "discusión inmediata" para dicho proyecto. Ahora nos trae uno de reforma constitucional...

El señor MORA.—Se trata de otro proyecto completamente aparte, señor Senador.

El señor QUINTEROS.—Aparte, naturalmente, y para el cual se ha limitado a pedir —y desde su punto de vista le en-

cuentro cierta lógica— sólo la "suma urgencia", pues es evidente que, en el desarrollo natural de los hechos, primero habrá que aprobar el proyecto de prórroga del plazo para la declaración de candidaturas municipales y después éste, de reforma constitucional.

Por eso, en mi concepto no debemos ser más gobiernistas que el mismo Gobierno, y si él nos solicita la "suma urgencia" para el proyecto de reforma constitucional, no nos anticipemos a darle lo que no nos ha pedido.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Concordamos con la misma idea de Su Señoría.

El señor CERDA.—Fue una equivocación de parte nuestra, pues creíamos que se trataba del otro proyecto, sobre prórroga de las inscripciones municipales.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—Habría sido el propósito del Gobierno que el proyecto contase con el trámite de "discusión inmediata"; pero, por tratarse de una reforma constitucional—aunque obvia y sencilla; de un solo artículo—, considero más prudente solicitar la "suma urgencia".

De todos modos, agradezco la buena voluntad de algunos señores Senadores que propusieron incluso el trámite de "discusión inmediata".

El señor PALACIOS.—Señor Presidente:

Aun cuando las razones que se han dado para la "suma urgencia" son aparentemente valederas, nosotros, los Senadores socialistas, estimamos que una reforma constitucional de la envergadura de este proyecto, amén de otras que sería necesario abordar, supone un estudio mucho más detenido, sereno y acucioso del problema.

Creemos que la "suma urgencia", no obstante conceder al Senado el plazo de diez días para estudiar la reforma, es un trámite excesivamente rápido, que no nos daría tiempo para analizarla con detenimiento, sobre todo en las actuales circunstancias.

El señor COLOMA.—¿Se han aprobado cosas más graves con más rapidez!

El señor PALACIOS.— Yo no conozco esas cosas graves.

El señor COLOMA.—La reforma de la ley de Elecciones.

El señor PALACIOS.—Era la reforma de una ley, no de la Constitución Política.

El señor ECHAVARRI.—¿Se queja de la reforma el Honorable señor Coloma?

El señor PALACIOS.—Deseo terminar para explicar que, por tales razones,...

El señor COLOMA.—¿Es una falta de consecuencia!

* El señor PALACIOS.—... por ser la reforma de la Carta Fundamental algo demasiado serio para abordarlo con ánimo un tanto liviano, votaremos por la "simple urgencia".

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA (Presidente).— En votación.

Se vota la "suma urgencia" solicitada por el señor Ministro del Interior. Si ésta fuera rechazada, se acordaría la "simple urgencia".

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 28 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.*

El señor CORREA (Presidente).— Aprobada la "suma urgencia".

—*El proyecto pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

El señor PROSECRETARIO.— Oficio. Del señor Ministro de Obras Públicas con el cual contesta observaciones del H. Senador señor Durán relacionado con el problema del agua potable que afecta a la localidad de Capitán Pastene de la provincia de Malleco.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Presentación

De la Sociedad Indígena Catrihuala en la que pide se legisle en favor del crédito

agrario para los indígenas y de la educación y sanidad de los mismos.

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

RENUNCIA DE LA MESA DEL SENADO

El señor CORREA (Presidente).—Corresponde pronunciarse sobre las renunciaciones presentadas por los señores Presidente y Vicepresidente del Senado.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la sala, las renunciaciones se votarán separadamente.

Acordado.

En votación la renuncia del señor Presidente del Senado.

—*(Durante la votación)*.

El señor PEREZ DE ARCE.— Hago presente que no participaré en esta votación.

El señor ACHARAN ARCE.—Voto que sí por mandato de mi partido.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 21 votos por la afirmativa, 14 por la negativa y 2 abstenciones.*

El señor CORREA (Presidente).— Aprobada la renuncia.

Seguidamente, se votará la del señor Vicepresidente.

—*(Durante la votación)*.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Los Senadores socialistas aprobaremos la renuncia de nuestro Honorable colega don Carlos Alberto Martínez a la Vicepresidencia del Senado por consideraciones políticas públicamente conocidas.

Junto con ello, cumplimos el grato deber de dejar constancia, en las actas del Senado, de la satisfacción con que comprobamos el correcto y caballeroso desempeño de nuestro Honorable colega el señor Martínez en su cargo de Vicepresidente. El Partido Socialista se ha honrado con su acertada y justa actuación en ese alto cargo, al cual renuncia —repito— por razo-

nes políticas muy fundadas y de todos conocidas.

Por eso, voto que sí.

—*Se acepta la renuncia por 35 votos y 3 abstenciones.*

El señor CORREA (Presidente).— De acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia, la elección de nueva Mesa deberá hacerse en la sesión de mañana, después de la Cuenta.

El señor AMUNATEGUI.—¿Por qué no se fija una hora para la votación, porque la Cuenta puede ser más o menos larga?

El señor CORREA (Presidente).—Si a la Sala le parece, fijaremos las cinco de la tarde para la elección de nueva Mesa.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece muy buena hora.

—*Se aprueba la proposición de la Mesa.*

PRORROGA DEL PLAZO PARA INSCRIPCION DE CANDIDATOS A REGIDORES.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CORREA (Presidente).—Procede calificar la "urgencia" solicitada ayer por el señor Ministro del Interior con relación al proyecto sobre prórroga del plazo para las inscripciones de candidatos a regidores.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Como recordará el Honorable Senado, el Gobierno, al solicitar el trámite de "discusión inmediata" para este proyecto de ley, ha tenido presente que el plazo para la inscripción de candidatos a regidores vence el cinco de diciembre próximo. Es decir, la actual iniciativa debe ser despachada dentro de un plazo de aproximadamente ocho días. Y, como lo hacía ver el Honorable señor Quinteros, aquí sí se justifica proceder con mayor premura.

De ahí que me permita reiterar mi petición de ayer en el sentido de acordar el

trámite de "discusión inmediata" para este proyecto.

El señor CORREA (Presidente).— En discusión la indicación para acordar la "discusión inmediata".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(*Durante la votación.*)

El señor QUINTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

Favorecido por el señor Ministro con una alusión sobre lo que dije hace un momento, quiero recordar que, según mis palabras, desde el punto de vista de Su Señoría y no del mío, es explicable la "discusión inmediata". El que habla, como los demás Senadores de su partido, considera que un asunto de tanta entidad no tiene por qué ser tramitado, debatido y resuelto en tal forma.

Por eso, voto que no.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 30 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y una abstención.*

El señor CORREA (Presidente).— Aprobada la discusión inmediata.

En conformidad con el acuerdo tomado en la sesión de ayer, corresponde entrar, en seguida, al conocimiento de este proyecto.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PALACIOS.—Señor Presidente, ¿es forzoso, reglamentariamente, que el proyecto deba discutirse de inmediato? Si mal no recuerdo, el Reglamento permite que cuando se acuerda la discusión inmediata, el proyecto vaya a Comisión por un día.

El señor CORREA (Presidente).— Seguramente, Su Señoría no estuvo en la sesión de ayer, en la cual el Senado acordó que en caso de aprobarse el trámite de discusión inmediata para este proyecto, se procediera acto seguido a su discusión.

El señor PALACIOS.—¿Sin mandarlo a Comisión?

El señor CORREA (Presidente).— La Mesa no hace sino cumplir el acuerdo referido.

El señor RODRIGUEZ.—Pero subsiste la posibilidad reglamentaria señalada por el Honorable señor Palacios, en orden a que este proyecto vaya a Comisión por un día.

El señor CORREA (Presidente).— El acuerdo a que he hecho mención obliga, a juicio de la Mesa, a tomar conocimiento inmediato del proyecto de ley, porque fue adoptado por asentimiento unánime.

El señor PALACIOS.—Al menos, podría darse lectura a tal acuerdo.

El señor CORREA (Presidente).— El acuerdo fue unánime.

El señor PEREZ DE ARCE.— La Mesa, ayer, entendió que había acuerdo de la Sala para proceder a la discusión inmediata sin enviar el proyecto a Comisión.

El señor ALLENDE.—¿Qué Mesa?

El señor PEREZ DE ARCE.—La que presidía ayer, señor Senador.

El señor ALLENDE. — ¡Pero ésa ya murió!

El señor PALACIOS.—No asistí a la sesión de ayer, la que se suscitó tan in-tempestivamente que no alcanzamos a concurrir los Senadores que estábamos ausentes de Santiago. Como el señor Presidente saliente dice que el acuerdo se entendió en la forma que indica, y el señor Presidente en ejercicio lo entiende de la misma manera, desearíamos conocer el texto del acuerdo para establecer, a su vez, cómo lo entendemos nosotros. Por mucho que podamos respetar las opiniones de Sus Señorías...

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—El acuerdo fue muy claro.

El señor CORREA (Presidente).—No pudo ser más terminante. Se acordó que, aprobada la discusión inmediata, se entrara en seguida a discutir y votar el proyecto.

El señor ZEPEDA.—Así fue lo acordado.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Se leyó el Reglamento.

El señor PALACIOS.—Muy bien.

El señor ACHARAN ARCE.— El proyecto fija como fecha para proceder a la declaración de las candidaturas el 31 de enero del año entrante, a las 24.

Estimo que ya la ciudadanía está preparada para conocer tales candidaturas y pronunciarse en estas elecciones de regidores. Si nosotros no queremos distraer la atención del País por mucho tiempo, haríamos bien en fijar como plazo para el trámite en cuestión, el día 31 de diciembre de este año, a las 24. En un viaje que hice al Sur, conversé con muchas personas sobre el particular, y todas opinaban en el sentido indicado.

Por eso, si tuviera acogida esta insinuación, me atrevería a formular la indicación respectiva.

El señor MARTONES. — ¡Sólo para Valdivia!

—*Risas.*

El señor BULNES SANFUENTES.— Acaba de darse cuenta de un proyecto de reforma constitucional cuyo objeto es que no se verifiquen las elecciones que debieran llevarse a efecto el primer domingo de abril del próximo año. Ahora bien, el proyecto de ley que estamos debatiendo no tiene otra finalidad que la de hacer posible despachar la reforma constitucional oportunamente. De acuerdo con los plazos constitucionales, es materialmente imposible despachar la reforma antes del 31 de diciembre, porque la reforma constitucional supone la aprobación por la Cámara de Diputados, por el Senado y, sesenta días después, por el Congreso Pleno. En consecuencia, si acogiéramos la indicación del Honorable señor Acharán para prorrogar el plazo de inscripción de las listas sólo hasta el 31 de diciembre, nos encontraríamos con que debería cumplirse este trámite de to-

das maneras, porque la reforma no estaría aprobada; más adelante se aprobaría la reforma constitucional y quedarían sin efecto las inscripciones de las listas realizadas anteriormente.

El propósito que persigue el Gobierno y que parece contar con el apoyo de la mayoría de los sectores políticos, es postergar la realización de las próximas elecciones de regidores; de manera que no es conveniente provocar entretanto una inscripción de candidaturas absolutamente innecesaria.

Por estas razones, debe mantenerse el plazo que termina el 31 de enero, señalado por el proyecto.

El señor PALACIOS.—Después de lo planteado por el Honorable señor Bulnes y una vez leído el Mensaje del Ejecutivo, desearía formular una pregunta al señor Ministro del Interior. ¿Cuál es la razón, de orden jurídico, constitucional o de otro orden, que constituya poco menos que en un presupuesto obligado para la reforma constitucional la prórroga del plazo para inscribir las candidaturas a regidores? Yo no encuentro impedimento de ningún orden que haga indispensable prorrogar este plazo y, por eso, desearía escuchar la respuesta del señor Ministro, para, en seguida, dar mi opinión.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—Para ello no hay, en verdad, razón alguna de orden constitucional, sino una de carácter más bien práctico, cual es la de evitar la realización de un trámite inútil, que produciría inquietud y ajeteo en los partidos políticos. El Gobierno envió el proyecto en debate haciéndose eco del anhelo general de sectores políticos mayoritarios. No hay —repto— razón de orden constitucional, sino de conveniencia político-social.

El señor PALACIOS.—Si al 31 de enero, fecha propuesta en el Mensaje del Ejecutivo, no estuviera despachada la reforma constitucional, ¿qué situación se va a plantear, de acuerdo con las razones ex-

presadas por el señor Ministro del Interior y por el Honorable señor Bulnes?

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—En el hecho, los partidos tendrían que inscribir las listas; pero por lo menos habría la seguridad, en esa fecha, de que el proyecto ha sido despachado por ambas Cámaras y de que se podría contar con la próxima ratificación de la reforma por el Congreso Pleno.

El señor BULNES SANFUENTES.—En esa fecha, si el proyecto de reforma constitucional ha fracasado, si no ha tenido mayoría en la Cámara de Diputados o en el Senado, evidentemente no cabría sino proceder a la inscripción de las listas. Si, en cambio, el proyecto de reforma constitucional ha resultado aprobado por la Cámara de Diputados y por el Senado pero no ha sido aun ratificado por el Congreso Pleno debido a falta de tiempo, habría que dictar otra ley para prorrogar por unos días la fecha de inscripción de las listas, mientras la reforma fuera aprobada.

El señor PALACIOS.—Ahora, quiero preguntar al señor Ministro del Interior y al Honorable señor Bulnes si el Ejecutivo, dadas las razones que se han expuesto, se ha colocado en la posibilidad de que a partir del 31 de enero adelante, en caso de que la reforma no fuera aprobada por el Congreso, se alcancen a cumplir los trámites que la ley de Elecciones vigente consigna en lo referente al sorteo de las listas para su ubicación en las cédulas oficiales; a la impresión de las cédulas, y a las demás obligaciones de publicidad impuestas a la Dirección del Registro Electoral.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—En respuesta a la pregunta del señor Senador, puedo manifestar que el plazo se ha fijado precisamente atendiendo a todas estas eventualidades y que fue propuesto por el Director subrogante del Registro Electoral.

El señor PALACIOS.—Quiero declarar

que los Senadores socialistas nos opondremos al despacho del proyecto, pues lo consideramos totalmente innecesario.

Yo he formulado, al comienzo de mi intervención...

El señor FAIVOVICH.—No se oye absolutamente nada.

El señor PALACIOS.—No tengo la culpa, señor Senador. Hablo bastante fuerte.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Hay interés en oírlo, señor Senador, pero no se oye.

El señor PALACIOS.—He formulado, al principio de mi intervención, una pregunta para saber si había alguna razón de orden filosófico, jurídico, legal o constitucional que justificara este proyecto de ley. El señor Ministro del Interior ha dicho que el proyecto se funda sólo en una razón de orden práctico, cual es la de evitar la confusión, la agitación o la actividad un tanto inusitada que suele producirse en los partidos políticos cuando se trata de la designación y la declaración de las candidaturas a cualquier cargo de elección popular.

Nosotros creemos —y para ello nos afirmamos, más que en nuestro propio concepto, en el ejemplo que nos han dado siempre los demás partidos políticos más veteranos que el nuestro— que en una democracia tan bien organizada como la nuestra, este proceso de designación de candidatos es algo normal y habitual que no puede producir disturbios en las instituciones políticas, ni en el concierto de ellas desde el punto de vista nacional, y menos aún tratándose de la elección de regidores, puesto que su trascendencia política es mucho menor.

De manera que tal conmoción o alteración, cuando faltan escasos nueve días para el vencimiento del plazo establecido por la ley para declarar las candidaturas, es de suponer que ya se ha producido y que los partidos políticos tienen designados ya sus candidatos, como ocurre en la generalidad de los casos, y sólo se produciría la incomodidad de tener que hacer

la declaración correspondiente en la Dirección del Registro Electoral o en el Conservador de Bienes Raíces dentro del plazo legal. De modo que esa razón de orden práctico que consiste en evitar un ajeteo político o que la gente se distraiga de sus actividades habituales y, sobre todo, de sus actividades productivas, en verdad no existe, y se producirá la misma situación cuando venza el plazo, sea el 31 de enero o el 31 de diciembre, como proponía el Honorable señor Acharán. Más aún, entonces será peor, porque los candidatos que se hayan sentido postergados y que se crean con la habilidad política suficiente para conseguir, a posteriori, un éxito que no lograron, habrán tenido tiempo para desarrollar toda la actividad necesaria para obtener una postulación que antes les fue negada. De manera que, lejos de favorecer la convivencia democrática del País, el proyecto en debate, por muy bien inspirado que esté, resultará contraproducente.

Por otra parte, recuerdo que en los meses que pasaron, cuando fue tratada la reforma electoral, los señores Senadores de los bancos de Derecha hicieron presente en forma reiterada que, en su concepto, no se podía, a tan escasos meses de la elección, proponer una reforma legal que, en el fondo, importaba alteración del proceso electoral en marcha. Nosotros sostuvimos que el proceso electoral no se había iniciado, pues faltaban aún muchos meses. Ahora estamos a ocho o nueve días de la fecha en que el proceso electoral debe iniciarse oficialmente, con la inscripción de las candidaturas. En este lapso, hemos comprobado que los escrúpulos democráticos y constitucionales de sus Señorías han ido aminorando a medida que ha disminuido el tiempo que nos separa de la iniciación del proceso electoral. Pues bien, creemos nosotros que la razón que se invocó en aquel entonces, es más valedera ahora, puesto que la distancia de la elección es en estos momentos menor que la que había entre la fecha de la reforma

electoral y la de la elección presidencial. En el fondo, el proyecto en debate importa una alteración del proceso electoral e importa, no obstante la buena inspiración del proyecto, la apariencia de una maniobra antidemocrática destinada a impedir la expresión de la voluntad ciudadana en la elección del primer domingo de abril, mediante lo que ahora puede significar la ampliación de las inscripciones electorales con motivo de la práctica del nuevo mecanismo.

De manera que, por esta razón, y porque consideramos que el proyecto es innecesario o que, quizás, producirá efectos contrarios a los deseados, los Senadores socialistas votaremos en contra.

El señor BULNES SANFUENTES.—El Honorable señor Palacios cree ver una inconsecuencia en el hecho de que los Senadores que fuimos contrarios a modificar la ley de Elecciones en pleno-proceso electoral para Presidente de la República, estemos ahora en favor del proyecto de ley en debate.

Lejos de haber una inconsecuencia, existe, por lo contrario, la más absoluta consecuencia entre nuestra actitud presente y la anterior.

Fuimos contrarios a estudiar la reforma electoral a mediados de este año, precisamente porque el proceso electoral se había iniciado y había llegado ya a su punto cumbre. No queremos que ahora se haga reforma constitucional destinada a suspender las próximas elecciones municipales después de iniciado ese proceso electoral.

Es un hecho conocido de todo el mundo que ese proceso no se ha iniciado. Las candidaturas no están aun lanzadas; no hay todavía interés alguno, de parte de la ciudadanía, en las posibles elecciones municipales.

El señor MARTONES.—Pero el "Cura de Catapilco" ya inscribió a su candidato.

El señor BULNES SANFUENTES.—No queremos que el proceso se inicie y que a posteriori se lo venga a interrumpir.

De modo que con la aprobación de este proyecto de ley, al postergar las inscripciones de candidaturas hasta el 31 de enero de 1959, se impedirá que el proceso se inicie.

Por lo tanto, nuestra actitud es absolutamente consecuente con la que adoptamos en la anterior oportunidad.

El señor ACHARAN ARCE.—A pesar de que estoy convencido de la conveniencia que habría en modificar la fecha como lo propuse, o sea, en dejarla al 31 de diciembre del presente año, no insistiré en ello, porque se me ha hecho ver el riesgo que habría de que pudieran producirse algunos trastornos debido a mi indicación. Además, no insistiré porque he visto que tampoco hay suficiente ambiente para aprobar mi indicación.

El señor CORREA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

(Durante la votación).

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, como cerró tan rápidamente el debate, no alcancé a formular algunas observaciones.

El señor CORREA.—Puede fundar el voto, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Reafirmo el pensamiento expresado por el Honorable señor Palacios. Me parece que empieza mal, muy mal, el Gobierno del señor Alessandri, al emplear una maniobra tan antidemocrática como ésta.

A poco andar ya se ve el temor a una nueva consulta ciudadana. Al margen de cierta improvisación en materias financieras y económicas —como se ha visto en la Comisión Mixta de Presupuestos— y al margen de algunas situaciones graves que se plantearán hoy tanto en la Cámara como en el Senado, se nos presenta este proyecto, para el cual no encuentro justificación plausible alguna.

Desde luego, se puede apreciar en él poco sentido de equidad para resolver dos as-

pectos íntimamente ligados entre sí. En efecto, el próximo 4 de diciembre se cierra el plazo para inscribir los candidatos a regidores y también el de inscripciones electorales. Ahora bien, si el Gobierno hubiese sido consecuente para abordar el problema en forma global, junto con proponer la prórroga para la inscripción de candidatos habría propuesto también la del plazo para las inscripciones electorales, lo que no ha hecho, y con ello impide el mayor aflujo de ciudadanos a los registros electorales.

Por éstas y otras razones que sería largo enumerar, votaré negativamente.

El señor FAIVOVICH.—Señor Presidente, voy a votar favorablemente, fundado en varias razones.

Reconozco que en toda democracia es indispensable el ejercicio del sufragio con cierta periodicidad, porque ése es el medio de provocar la dinámica en favor del interés por la cosa pública. Pero cuando esta dinámica de los sufragios adquiere un carácter de mucha reiteración, de mucha frecuencia, en vez de favorecer el desarrollo social, puede perjudicarlo. Y esto es lo que ocurre entre nosotros: el País vive permanentemente en proceso electoral, y este estado de cosas resiente las actividades fundamentales de la República.

Entiendo el proyecto que estamos despachando como el antecedente y el paso necesario para la reforma constitucional que establece la ampliación a cuatro años del mandato que hoy día tienen los ediles.

Creo —y todos aquellos de mis Honorables colegas que hayan desempeñado el cargo de regidor estarán conmigo— que el actual plazo de tres años no es suficiente para realizar adecuadamente las funciones edilicias. Y si a esto se agrega que la idea de aumentarlo a cuatro años es para hacerlo conjugar con la duración del mandato de los Parlamentarios y que los comicios electorales se efectúen en forma de que la opinión pública se movilizara cada dos años, resulta evidente la utilidad de la reforma.

Finalmente, deseo hacer presente una observación de carácter personal.

Creo que al entrar a conocer de la reforma constitucional que afectará a los cargos de regidores, sería de gran utilidad enfocar también el problema de las elecciones complementarias. Es necesario encontrar una fórmula plenamente satisfactoria para todos los sectores nacionales, con el propósito de poner término a las elecciones complementarias, que constituyen también un germen de inquietud e inconveniencia para el normal desenvolvimiento de la vida ciudadana.

Votaré favorablemente el proyecto, porque es el antecedente de la reforma constitucional que abordará los problemas que acabo de exponer.

El señor MARTONES.—Voy a fundar mi voto.

Yo anoto una flagrante contradicción en las palabras de los señores Senadores y del propio señor Ministro del Interior, pues, al hablar en favor del proyecto, se han referido a la conveniencia de distanciar las elecciones de regidores de las de Parlamentarios. La contradicción consiste, precisamente, en que, con el objeto de mantener esa distancia, se propone postergar las elecciones de regidores por un año, en vez de efectuarlas en abril de 1959.

En efecto, las últimas elecciones de Parlamentarios se realizaron en marzo de 1957, y al verificarse las de regidores en abril de 1959, habrían transcurrido justamente dos años.

Si la reforma constitucional tuviera por único objeto prolongar a cuatro años el mandato de los regidores, estaríamos todos de acuerdo, porque cada dos años habría una elección general. Pero se anuncia una reforma de la Constitución para prorrogar el período de los actuales regidores por un año más, es decir, para acercarlas un año a las elecciones de Senadores y Diputados de 1961.

Por eso, nos asaltan algunas dudas: ¿No será que se pretende ganar tiempo para

reformular la ley general de Elecciones en forma de anular los avances obtenidos con la última ley despachada sobre la materia por el Congreso Nacional? ¿No se pretenderá crear un clima propicio al restablecimiento de la cédula de los partidos, en lugar de mantener la cédula única oficial? Porque he visto al Director General del Registro Electoral exhibir a todos los jefes de partido una especie de hoja de diario donde él ha colocado trece o quince listas de candidatos a regidores por Santiago, suponiendo que cada partido presentaría quince candidatos. Y él se pregunta cómo los electores van a encontrar en esa enorme cédula a su candidato, con lo cual repite un argumento que, con menos énfasis, se dio para las elecciones presidenciales. Incluso se vaticinó en este recinto que no menos de 250 mil ó 300 mil ciudadanos no sabrían votar y que serían de tal magnitud la abstención y los sufragios perdidos que la elección no reflejaría el pensamiento de la ciudadanía. Quedó demostrado todo lo contrario. Nuestro pueblo tiene tal madurez política que sabe perfectamente lo que le corresponde hacer el día de la elección.

No acepto como argumento serio el que se ha dado, en orden a la conveniencia de aprobar el proyecto para distanciar las elecciones, porque con tal finalidad se debe hacer exactamente lo contrario: no aprobar esta iniciativa, sino efectuar en 1959 las elecciones de regidores y después hacer la reforma constitucional necesaria para aumentar a cuatro años el mandato de los ediles. Así se efectuarán en 1959 elecciones de regidores; en 1961, de Parlamentarios; en 1963, nuevamente de regidores, y en 1965, de Parlamentarios. Esto es en cuanto a las elecciones de Parlamentarios y de regidores, sin considerar las presidenciales. En realidad, las soluciones propuestas no permiten conjugar el tiempo de todos los comicios electorales, porque, en todo caso, postergadas o no las elecciones de regidores, siempre tendrá que haber una presidencial muy cer-

cana a una de regidores o de Parlamentarios. Desde luego, el actual Presidente de la República fue elegido en 1958 y tendrá que elegirse un nuevo Mandatario en 1964, o sea, un año antes de las elecciones de Diputados y Senadores que se efectuarán en 1965.

El señor POKLEPOVIC.—Mucho antes de un año.

El señor IZQUIERDO. — En menos tiempo.

El señor MARTONES.— Muchas gracias.

Como anota el Honorable señor Poklepovic, entre la elección presidencial y la de Parlamentarios transcurrirán sólo cinco o seis meses. De este modo, se debería aprobar, precisamente, una reforma constitucional para reducir o prolongar el mandato de esos congresales, para que la elección siguiente no quede tan cerca de los comicios presidenciales. Me parece, pues, que esto no está bien y que falta un estudio más serio sobre la materia.

Esto, en cuanto a razones de orden práctico. Pero debo agregar que el Mensaje del Ejecutivo expresa la conveniencia de aprobar el proyecto, en razón de que el Gobierno se ha formado un decidido anhelo de pacificación política. Yo me pregunto: ¿desde cuándo acá las elecciones son contrarias a la pacificación política? ¿No vivimos durante más de un año en una campaña presidencial llevada con extraordinario entusiasmo, con planteamientos tajantes de uno y otro sector, en que cada cual exponía el programa de su candidatura por todos los medios de expresión habidos y por haber? Sin embargo, no se produjo en instante alguno ningún acto que alterara la pacificación política. Dimos a América y al mundo una elocuente demostración de cultura cívica, pues mantuvimos en todo momento esa pacificación.

Luego se da en el Mensaje otra razón de carácter práctico: que es necesario consagrarse al trabajo productivo. ¿Desde cuándo, señor Presidente, el ejercicio de

una función democrática es contrario al trabajo productivo? ¿Por qué hacemos uso de un estado mental tan extraordinariamente débil y nos atrevemos a decir que cada vez que Chile entra a una etapa electoral se paraliza toda productividad? ¿Acaso salimos todos a gritar a la calle, las oficinas se cierran, los motores no rugen en las fábricas, los profesionales médicos no atienden a los enfermos, los campos no se siembran? No, me apunta un señor Senador. Tal vez esté exagerando un poco, pero cualquiera que desde el exterior ponga atención a nuestro desarrollo democrático, tan admirado y prestigiado en el mundo, ¿que dirá al leer el acápite del Mensaje del Ejecutivo que dice: "La intensa actividad electoral que por más de un año conmovió a la opinión pública con motivo de los recientes comicios presidenciales, ha creado un firme anhelo de pacificación política y de consagración al trabajo productivo, absolutamente necesario en las actuales circunstancias y que ha encontrado expresión en la gran mayoría de las colectividades políticas y sectores parlamentarios"?

En mi concepto, señor Presidente, la iniciativa en debate no tiene otra finalidad que impedir la expresión de la voluntad ciudadana, expresión que en toda época y en todas partes del mundo tiene la más alta importancia. No olvidemos lo que nos dice la historia. En España fue una elección municipal la que derribó para siempre el régimen monárquico imperante. ¡De tal fuerza es la expresión de la voluntad ciudadana que es capaz de hacer variar los rumbos de una nación! Lo digo no porque pueda suceder en Chile que la expresión de la voluntad ciudadana determine un trastorno como el ocurrido en España, sino porque una próxima elección, indiscutiblemente, producirá un reajuste en los cuadros políticos. Aun cuando a esa contienda electoral quiera dársele el carácter de local, traerá aparejada una nueva correlación de las fuerzas, porque el pueblo encontrará el cauce para entrar

a los municipios a administrar sus propios recursos en beneficio de la colectividad.

Me da la impresión de que sólo se pretende con este proyecto, como ya he dicho, impedir la expresión ciudadana y evitar que, a menos de un año, a pocos meses de realizada una elección presidencial, se conozca exactamente la posición de los diversos sectores en que está dividida la opinión pública. Pero, señor Presidente, es tanto más necesario realizar esta elección cuanto que hemos elegido Presidente de la República recién el 4 de septiembre a un eminente ciudadano chileno, pero éste no alcanzó a reunir más del 13 por ciento de la ciudadanía potencial. Ello es extraordinariamente grave en la vida democrática de un pueblo. Y digo que el señor Alessandri no obtuvo más del 13 por ciento de la ciudadanía potencial, porque en todos los países del mundo de cultura media similar a la nuestra, vota el 40 por ciento de los habitantes, por lo menos, y hay algunos, como Gran Bretaña, Alemania Occidental y Bélgica, en que vota el 65 por ciento. De acuerdo con los últimos cálculos estadísticos, nuestra población alcanza a 7 millones 200 mil habitantes. El 40 por ciento de esta cifra, es decir, 2 millones 880 mil personas, representa el número de ciudadanos con derecho a elegir y a ser elegidos; y cuando un ciudadano es elegido Presidente de la Nación con 380.000 votos, debe tomarse en cuenta que esa cifra no alcanza a representar el 15% de los 2.800.000 ciudadanos que constituyen la ciudadanía potencial de la República.

Por eso, es útil que se exprese la voluntad ciudadana y por eso es útil realizar elecciones. Ningún argumento, de ninguna naturaleza, es valedero para no realizarlas, como no sea el de querer impedir a los ciudadanos expresar su opinión.

Voto negativamente.

El señor FREI.—En conformidad con el acuerdo de mi partido, que es contra-

rio a la postergación de las elecciones, voto negativamente.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente, deseo recoger, brevemente, dos de las observaciones del Honorable señor Martones.

En primer lugar, Su Señoría no ve ningún inconveniente para que el País esté de continuo revolucionado por períodos preelectorales. Tan importante es ese hecho, que el propio señor Senador y su partido propiciaron, al discutirse últimamente la reforma electoral, la idea de acortar a cuatro meses el período preelectoral. En consecuencia, esta observación del señor Senador queda contestada con su actitud anterior de propiciar dicha reforma.

En segundo lugar, respecto de que el Excelentísimo señor Alessandri habría sido elegido por sólo un 13% de la ciudadanía potencial, debe tomarse en cuenta que el Primer Mandatario, en virtud de disposiciones de la Carta Fundamental, fue elegido por el 80% del Congreso Pleno, que representa la voluntad popular.

Voto afirmativamente.

El señor PALACIOS.—;Qué buen abogado!

El señor POKLEPOVIC.—El Honorable señor Amunátegui es ingeniero.

El señor AMUNATEGUI.—No me quite el título, ahora.

El señor MARTONES.— ¡Es ésta la hora de los ingenieros!

El señor PALACIOS.— ¡Se prestigia con el título...!

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 28 votos por la afirmativa, 9 por la negativa.*

El señor CORREA (Presidente).— Queda aprobado en general y en particular el proyecto.

Se va a dar cuenta de algunas indicaciones enviadas a la Mesa.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE COIHUECO. MODIFICACION DE LA LEY N° 11.993.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Curti formula indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto que modifica la ley N° 11.993, por la cual se autorizó a la Municipalidad de Coihueco para contratar un empréstito.

El señor CORREA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para proceder en la forma solicitada por el señor Senador.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice como sigue:

“Artículo 1°—Modifícase la ley N° 11.993, de 23 de diciembre de 1955, que autoriza a la Municipalidad de Coihueco para contratar un empréstito en la siguiente forma:

a) En el artículo 1°, rebájase la cifra de “ocho millones de pesos” a “cinco millones de pesos”, y

b) Suprímese la letra c) del artículo 3°.

Artículo 2°—Autorízase a la Municipalidad de Coihueco para invertir el excedente del producto de la contribución adicional sobre los bienes raíces de la comuna establecido por el artículo 4° de la ley N° 11.993, después de servido el empréstito a que dicha ley se refiere y hasta un monto máximo de tres millones de pesos, en la terminación del teatro-gimnasio que dicha Municipalidad está construyendo con el producto del empréstito autorizado por esa misma ley”.

El señor CORREA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Los Senadores de estos bancos votaremos favorablemente el proyecto, señor Presidente.

El señor BELLÓLIO.— Nosotros también.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

—*Se aprueba, seguidamente, el artículo 1º.*

El señor SECRETARIO.— En el artículo 2º, el Honorable señor Curti formula indicación para agregar las palabras “y habilitación”, entre “terminación” y “del”.

—*Se aprueba el artículo, con la indicación del señor Curti.*

El señor CORREA (Presidente).— Terminado el Orden del Día.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Señor Presidente, desearía hacer indicación para que el proyecto se envíe de inmediato a la Cámara de Diputados, a fin de que sea despachado rápidamente.

El señor CORREA (Presidente).— Se procederá como solicita el señor Senador.

Se va a dar cuenta de las indicaciones formuladas.

SEGUNDA HORA

VI.—INCIDENTES

PROBLEMAS DEL TRABAJO Y DE LA PRODUCCION EN LA PROVINCIA DE TARAPACA. OFICIO.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Ampuero formula indicación para que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Economía a fin de que se sirva remitir el texto de los acuerdos suscritos entre ese Ministerio y la Compañía Salitrera Tarapacá - Antofagasta tendientes a resolver los problemas de la producción y del trabajo en la provincia de Tarapacá.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

ALZA DE TARIFAS DEL FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA. OFICIO.

El señor SECRETARIO.— El mismo Honorable Senador solicita que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Economía a fin de que se sirva informar sobre la solicitud hecha por la Empresa del

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, aparecida en “El Diario Oficial” del 25 de octubre del presente año, para alzar sus tarifas, y fundada, entre otros rubros, en los mayores gastos que significará a la empresa el pago de remuneraciones y cargas sociales en el año 1959. Como el cálculo global que figura en dicha solicitud parece excesivo, pide al señor Ministro se sirva informar en detalle sobre las partidas que justificarían el mayor gasto, con indicación precisa de las cantidades destinadas al pago de salarios, sueldos, cargas sociales y cualquier otro egreso que se refiera a remuneraciones o beneficios económicos del personal.

El señor CORREA (Presidente).— Si no hay oposición, se hará como lo solicita el Honorable señor Ampuero.

El señor MORA.— Ruego se agregue mi nombre al oficio.

El señor IZQUIERDO.— Y el mío.

El señor CORREA (Presidente).— Se agregarán los nombres de los Honorables señores Mora e Izquierdo.

Acordado.

INFORME SOBRE LA FUGA DEL REO GUILLERMO PATRICIO KELLY. OFICIO.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Correa solicita que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Justicia a fin de que el Consejo de Defensa del Estado tenga a bien remitir, a la brevedad posible, copia del informe emitido con motivo de la fuga del reo Guillermo Patricio Kelly.

—*Se accede a lo solicitado.*

REPARACION DE LA RED CAMINERA PROVINCIAL DE MALLECO. OFICIO.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Durán formula indicación para que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Obras Públicas para que, si lo tiene a bien, solicite informe al Departamento de Vialidad sobre los estudios o los proyectos existentes para efectuar la reparación de la red provincial de Malleco,

tanto en los caminos de la red primaria como en los secundarios, los cuales, en el presente invierno, han perdido casi totalmente las capas de afirmado, sin que sea suficiente para restituir las una labor corriente durante los meses de verano, pues los equipos de trabajo están en deplorables condiciones.

El señor BARRUETO.— Pido que se agregue mi nombre al oficio.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado, en nombre de los señores Durán y Barrueto.*

EDIFICIO PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE CHILLAN. OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martones formula indicación para oficiar a los señores Ministros de Educación, de Obras Públicas y de Hacienda solicitándoles adoptar las medidas y destinar los recursos necesarios para construir el edificio del Instituto Superior de Comercio de Chillán, destruido con motivo del incendio producido la madrugada del domingo 9 el mes en curso.

El señor BELLOLIO.—Pido que se agregue mi nombre en el oficio.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado, en nombre de los señores Martones y Bellolio.*

ENAJENACION DE TIERRAS FISCALES MAGALLANICAS. OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Cerda formula indicación para oficiar al señor Ministro de Tierras y Colonización a fin de que obtenga de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la Convocatoria del proyecto sobre enajenación de tierras fiscales magallánicas, y de enviarle el texto del segundo informe de la Comisión, del cual se dio cuenta.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido que se agregue mi nombre al oficio.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado, en nombre de los señores Cerda y González Madariaga.*

AMPLIACION DE LA ESCUELA DE DOMEYKO. OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Chelén formula indicación para oficiar al Ministro de Educación a fin de que estudie la manera de ampliar la Escuela de Domeyko. Expresa el señor Senador que, a la fecha, resulta estrecha para cumplir su finalidad, dado el enorme aumento de los educandos, los cuales tienen que concurrir a clase por grupos, en la tarde o en la mañana, y que la situación se ha agravado con la creación de una Escuela de Modas, a la cual asisten más o menos 40 personas y que no dispone de un local para su funcionamiento.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

DESIGNACION DE MEDICO RESIDENTE EN DOMEYKO. OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador pide, también, oficiar al Ministro de Salud Pública y Previsión Social a fin de que se designe en la localidad de Domeyko un médico residente.

Dice el señor Senador que en la actualidad esa localidad carece de adecuada atención médica, con la agravante de tratarse de una zona netamente minera donde existe una población trabajadora suficiente que justifica el nombramiento, por el Servicio de Seguro Social, de un médico permanente.

—*Se aprueba la indicación.*

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE TIERRA AMARILLA Y LOS LOROS. OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador pide oficiar al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole que la Dirección de Obras Sanitarias, dependiente de ese Ministerio, se aboque al estudio de las posibilidades de instalar una red propia de agua potable en la localidad de Tierra Amarilla (provincia de Atacama), centro minero y agrícola cuya población es

de más de 5.000 habitantes. Dice Su Señoría que la red de este vital servicio, tiene más de 45 años y, por depender de la ciudad de Copiapó, no puede atender las reales necesidades de la población.

Pide, igualmente, que el estudio abarque las probalidades de extender este servicio, u otro tipo de instalación, al pueblo de Los Loros, dependiente de la Municipalidad de Tierra Amarilla, población que se provee de agua de un canal, contaminada, que constituye un constante peligro para sus habitantes, por las epidemias que pueden producirse.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra.

El señor CORREA (Presidente).—En la hora de Incidentes, ha solicitado la palabra el Honorable señor Lavandero, para rendir un homenaje.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite, señor Presidente?

Sin perjuicio de las observaciones que formule el Honorable señor Lavandero, y sin oponerme a que Su Señoría use de la palabra, quiero recordar que están inscritos en la hora de Incidentes los Honorables señores González Madariaga e Isauro Torres. Por mi parte, tengo el propósito de hablar sobre la Línea Aérea Nacional. Me atrevo a proponer, por eso, que se prorrogue la hora de Incidentes, si ello fuese necesario. No creo, sin embargo, que así suceda. En todo caso, desearía tener tiempo suficiente para desarrollar mi intervención.

El señor CORREA (Presidente).— La Sala ha escuchado la petición del señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.—Todos tenemos el deseo de escuchar al Honorable señor Quinteros; pero como están inscritos los Honorables señores González Madariaga, Martones y Torres antes que el señor

Senador, podría ocurrir, si tomamos el acuerdo que propone Su Señoría, y los señores Senadores inscritos hablan cada uno durante tres horas, que debamos esperar hasta las 11 de la noche para oír al Honorable señor Quinteros.

Todos tenemos interés en escuchar a Su Señoría; pero fijemos una hora hasta la cual se prorrogaría la sesión.

El señor IZQUIERDO.— Las observaciones del Honorable señor Quinteros serán de gran interés.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Mañana también es día de sesión.

El señor AMUNATEGUI.—Mi deseo es escuchar al Honorable señor Quinteros, pero si los Senadores inscritos terminan sus intervenciones a las diez de la noche...

El señor QUINTEROS.— Los Honorables señores González Madariaga y Torres me informaron que ocuparán diez y veinte minutos, respectivamente.

El señor AMUNATEGUI.—Por eso, fijemos hora de inmediato.

El señor QUINTEROS.—En esas condiciones, antes de la siete de la tarde —hora normal de término de las sesiones, por lo demás— habré terminado mi exposición.

El señor CORREA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor Quinteros.

Queda así acordado.

El señor AMUNATEGUI.—Pero ¿hasta qué hora se prorrogaría la sesión? Podría ser hasta las ocho de la noche.

El señor PEREZ DE ARCE.—Estaría bien hasta esa hora.

El señor CORREA (Presidente).— Se prorrogaría la hora hasta las ocho de la noche.

El señor RIVERA.—Y levantaríamos la sesión antes, si terminan los Senadores inscritos.

El señor CORREA (Presidente).— Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero, para rendir un homenaje.

CENTENARIO DEL INSTITUTO ALEMÁN DE VALDIVIA.

El señor LAVANDERO.—La ciudad de Valdivia ha asistido, hace poco, a uno de los acontecimientos espirituales de más grande significación, cuyo contenido determinó el afianzamiento del respeto a las tradiciones y al recuerdo de los antepasados, a la vez que dirigió el pensamiento colectivo hacia el análisis de ejemplos y de virtudes que han sido factores decisivos en el progreso de la zona austral del País.

No fue extraño, por eso, que, desde todos los centros más importantes de la República, llegaran a Valdivia profesionales, industriales, comerciantes, hombres de todas las posiciones sociales, personas destacadas en múltiples actividades, para unirse a ese superior sentimiento de reconocimiento y gratitud para el fundador del Instituto Alemán en esa ciudad austral, al cumplir ese establecimiento de enseñanza secundaria cien años de existencia.

He visto pasar el desfile de una juventud emocionada hasta donde puede hacerlo el alma juvenil, camino a la tumba de ese patriota, de ese colonizador que hizo de Chile su segunda patria, con sinceridad comprobada en cada uno de los actos de su vida, cuyos restos descansan en el corazón de Isla Teja, la antigua Isla Valenzuela, donde aprendió a amar a nuestro cielo, dio alas a sus sueños de engrandecimiento y bienestar de sus compañeros y emprendió la significativa tarea de convertir pantanos, malezas y sitios que eran madrigueras de alimañas en el centro fabril más importante de Valdivia, donde decenas de chimeneas se alzan como exponentes de trabajo y prosperidad.

Es una juventud que sabe del culto a las tradiciones y del respeto a los mayores, virtudes inculcadas, en sus cien años de actividad educacional, por el Instituto Alemán de Valdivia. En sus aulas, como en un templo, la mística del trabajo, la ley del esfuerzo y la necesidad de sacrificio son normas que se siembran a diario en

el alma juvenil. Allí el concepto de Patria tiene todo su significado integral, del acunamiento en las glorias pasadas y a la vez de la emulación, que hacen a los ciudadanos dignos y merecedores de guardar esas tradiciones.

Durante una semana, la ciudad de Valdivia pudo justipreciar todo cuanto debemos a la colonización alemana, de la cual se ha dicho, con justicia, que nos trajo un presente de progreso y un aporte imponderable de cultura, desde el día en que, el 18 de diciembre de 1850, el Municipio de Valdivia vendió Isla Teja a los nuevos colonizadores y desde el instante en que tomaron posesión de ella, ante el escribano don José María Corbalán, el Jefe de la colonización Vicente Pérez Rosales y don Santiago Esteban Albarracín.

Los homenajes rendidos por la ciudadanía valdiviana se dirigieron a testimoniar el culto a la memoria de Carlos Andwarter, el jefe del grupo de colonos que llegaron al puerto de Corral el 13 de noviembre de 1850, a bordo del velero "Hermann".

Acaso sea necesario señalar, desde esta alta tribuna, para rectificar errores y proclamar la verdad, quiénes eran esos inmigrantes. Según el decir de los que les tendieron la mano al pisar tierra chilena, no eran miserables a quienes les faltara el pan. Eran perseguidos y prisioneros que buscaban libertad. No venían con las manos vacías; traían sus haberes, sus instrumentos de trabajo y una sólida preparación adquirida en el estudio y en la lucha por el sustento. Todos eran algo: había industriales, profesionales y artistas. Formaban todo un pequeño mundo intelectual y progresista, un grupo de luchadores llenos de fe en la victoria. Yo agregaría que venían de una Alemania convulsionada por diferencias partidarias, por luchas intestinas, pero eran depositarios del acervo de la cultura europea, idealistas, y a la vez hombres de sentido práctico, cultores del deber y del trabajo. Eran un trasplante generoso atisbado inteligentemente por Pé-

rez Rosales, cuya savia renovadora habría de transformar la selva virgen.

Y cuando me refiero a ese presente y al aporte con que la Alemania de 1850 nos obsequió, no resisto a recordar al más conspicuo de sus representantes, al hombre que el 1º de octubre de 1850, con Rodolfo Uthemann, Guillermo Kindermann, Herman Ebner y el doctor Hantelmann, dieron nacimiento a ese faro de cultura, a ese centro de saber que desde hace un siglo viene entregando a Chile elementos capaces, ciudadanos conscientes de sus obligaciones para con la patria, continuadores generosos del tesón y el sacrificio. Sin olvidar su ascendencia, sin dejar de mirar, como en un espejo, cuanto de grande, de bello y de espiritual tiene Alemania, con su lengua y su idiosincrasia tan particular, armonizan sus sentimientos y mantienen en obra y en pensamiento la nacionalidad chilena.

Es que acaso influye a diario la oración magnífica de Carlos Andwanter, grabada en la piedra de la estatua que se levanta en el patio principal del Instituto Alemán de Valdivia: *"Seremos chilenos honrados y laboriosos como el que más lo fuere. Unidos a las filas de nuestros nuevos compatriotas, defenderemos a nuestro país adoptivo contra toda agresión extranjera, con la decisión y la firmeza del hombre que defiende a su patria, a su familia y a sus intereses"*. ¡Qué oración más sublime y qué juramento más lleno de sinceridad! Para comprenderlo en todo su significado, preciso es recordar los atributos que adornaban su personalidad. Porque, como dice uno de sus biógrafos, Carlos Andwanter era un hombre que había abandonado su patria cuando ya tenía medio siglo de existencia y, sin embargo, parecía el más joven de todos.

Nació el 1º de abril de 1801, en Luckenwalde, a menos de dos jornadas de Berlín. Tras el aprendizaje de las primeras letras en su pueblo natal, siguió estudios en Berlín, en el Liceo Yohajimthal. Lo encontramos luego como voluntario del Cuerpo de

Zapadores de la Guardia. Más tarde, ávido de conocimientos, recorrió toda su patria trabajando en cualquier oficio, pero siempre trabajando... En 1825, se graduó de farmacéutico de primera clase en la Universidad de Berlín; sentó plaza en Fubén y abrió una botica. Luego, se trasladó a Kalau, donde formó su hogar. En 1847, llegó a la Dieta Prusiana representando al Partido Demócrata de la Reforma. Integró la Asamblea Constituyente de su patria, donde defendió los derechos del oprimido y del agobiado, con toda la fuerza de su gran espíritu, pero sucumbió en esta lucha y debió regresar a su ciudad natal. Elegido Alcalde, sostuvo terrible lucha con el gobierno prusiano y, como lo hizo el primer prócer de nuestra Independencia, Carlos Andwanter debió abdicar. Desgracia para él, suerte para Chile, porque en ese mismo instante pensó en abandonar la patria y embarcarse a bordo del velero "Hermann" en busca de un cielo que lo comprendiera y donde pudiera vaciar todas sus inquietudes espirituales.

¡Cómo no admirar a este pionero, cuando con tanta claridad nos dice la historia de la colonización alemana de sus afanes y desvelos! De él se ha dicho: "Con nuevos bríos, con el empuje de su raza, frente a ese grupo de luchadores empezó su obra en Isla Teja, junto a las aguas del Valdivia y el Cau-Cau. Con sus propias manos, y ayudado por sus hijos mayores, construyó su hogar. Tenía dinero el antiguo zapador y también herramientas, ¡jamás negaba ayuda a nadie. Prestaba sin intereses ni garantía, socorría a todos".

Cuando en 1853, en tierra chilena, falleció su primera esposa, Carlos Andwanter ya pudo comprender cuánto había sembrado en el corazón de la nueva patria, porque todos estuvieron junto a él para aliviar su dolor y mitigar su congoja.

No sólo debemos a Carlos Andwanter su obra de fundador del Instituto Alemán. Habrán de recordarlo quienes han tenido el privilegio de beber la aromática y espumosa cerveza que él fabricó en 1851, en

su hogar, para satisfacer, más que un capricho, una de esas concepciones tan propias de su alma inquieta. Habrán de recordarlo quienes deseen rendir homenaje a la primera farmacia abierta en Valdivia, en 1853. Habrán de repetir su nombre quienes deseen saber del fundador del Club Alemán, nacido en 1853 para deliberar, para recordar a la patria lejana y para revivir las reuniones familiares de la vieja Europa. Su nombre indicarán quienes se refieran al primer club de canto, al primer cementerio laico, a la primera biblioteca, y a la primera compañía de bomberos. Todas esas instituciones le rindieron homenaje el 10 de julio de 1889, cuando a la edad de 88 años hizo su entrada en la eternidad.

Han transcurrido cien años desde que Andwanter concibió su obra cumbre: la fundación del Instituto Alemán que lleva su nombre, y un siglo de labor docente importa una siembra cuyos frutos Chile ha aprovechado integralmente. He ahí la razón por la cual hemos asistido a uno de los acontecimientos espirituales de más grande significación.

El Gobierno, comprendiendo la importancia y la deuda contraída con los depositarios de estas tradiciones, condecoró al actual Director señor Hebert Klugge, distinción por demás merecida.

Séame permitido rendir homenaje a la memoria del insigne luchador, del demócrata verdadero, del hábil político, del hombre probo e intachable, del profesional y del pionero. En su persona, rindo homenaje de reconocimiento a todos los colonizadores y a sus descendientes de la zona austral del País, particularmente de Valdivia, donde acaba de celebrarse tan importante hecho histórico. Digamos de él que supo ser honrado y laborioso chileno como el que más y que la Patria se siente complacida de haber recibido tan valioso presente de progreso y aporte de cultura, cuyo sello indeleble es primacía de la colonización alemana. Digamos que ello es ejemplo para

todos los extranjeros que lleguen a Chile y deseemos que su tumba en el corazón de la Isla Teja sea fuente de enseñanza para las generaciones presentes y futuras.

El señor CORREA (Presidente).—En la hora de Incidentes está inscrito, en el primer lugar, el Honorable señor González Madariaga.

Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

ANÁLISIS DEL GOBIERNO DEL SEÑOR CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO. CONSTRUCCION DEL TUNEL DE LO PRADO EN LA CARRETERA A VALPARAISO

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

Para satisfacer un emplazamiento público, vuelvo a demandar la atención de los señores Senadores.

En mi intervención del martes 11, al hacer un análisis de la gestión gubernativa de la Administración Ibáñez, aludí, entre otros aspectos, al rumor que se propalaba de que en la propuesta otorgada para la construcción de uno de los grandes túneles en la carretera a Valparaíso, medió la transacción ilícita de cuantiosas sumas de dinero.

En la prensa del día jueves 13, siguiente al en que se publicó mi discurso, la firma Domínguez, Duhalde y Cía., favorecida con tal propuesta, me emplaza para que aclare el alcance de mi aseveración. En su comunicado, exige pruebas, documentos, etc., que yo posea y que demuestren su intervención ilícita, "además del nombre del pariente cercano del ex Mandatario que habría intervenido, ya que", agrega, "creemos que el Honorable Senador no habrá sólo recogido y dado fe a interpretaciones suspicaces". Los señores Domínguez, Duhalde y Cía. han pedido que mi respuesta y los documentos que exhiba sean también públicos, a fin de deshacer los comentarios mal intencionados.

Lo anterior me movió a formular una declaración de prensa, que dice:

“Los señores Domínguez, Duhalde y Cía., me emplazan, en los diarios de hoy, para que aclare alcance de aseveración que contiene mi discurso del día martes 11 en el Honorable Senado, con relación a la construcción del túnel a Valparaíso.

“La Constitución Política del Estado me faculta para formular observaciones de la naturaleza que preocupa a los señores Domínguez, Duhalde y Cía.; en consecuencia, volveré a ocupar mi tribuna de Senador para satisfacer la demanda que contiene dicho emplazamiento.

“El País deberá agradecer la oportunidad que este asunto brinda para ahondar en el proceso de las propuestas empatadas en el Ministerio de Obras Públicas que, en cierta forma, llegó a adquirir caracteres repugnantes”.

Los términos en que esta declaración está redactada pueden parecerle a alguna parte de la opinión pública de alcances destemplados. Sin embargo, cuando uno siente sobre sí la responsabilidad de la función que se lleva, cuando se verifica que las autoridades encargadas de velar por la correcta inversión de los dineros del Estado desnaturalizan su gestión y, en vez de corregir los abusos, los estimulan, es imposible dejar de ocultar la indignación que tales procedimientos provocan. Desde época inmemorial, se ha considerado el abuso de autoridad lesivo al interés público. Asimismo, se ha condenado la perpetración de actos deshonestos y, por igual razón, faltan a su deber cívico los que procuran excusar los delitos que se cometen a pretexto de no provocar desagradados. Algunos creen que remover hechos delictuosos de la pasada Administración constituye un error y que es más hidalgo perdonar las faltas y delitos en que las autoridades incurren. Seguramente si se tratara de intereses propios, éstos no aconsejarían semejante proceder; pero como en el sistema democrático

y republicano de gobierno los atropellos al interés nacional deben estar revestidos de mayor gravedad que si ellos afectaren al interés particular de un individuo, el Senador que habla advierte a sus contradictores que no cejará en la conducta que se señaló desde el instante en que asumió funciones representativas.

Quisiera rogar se tuviera presente que en cierta oportunidad acepté una invitación del Primer Mandatario para viajar a Punta Arenas, a inaugurar el aeródromo de Chabunco, lo cual motivó que algunos dirigentes políticos y diaristas criticaran mi aceptación. Como entonces lo advertí, mi conducta no podía substraerse a la consideración de aspectos nacionales. Desgraciadamente, esa jornada sólo sirvió para conocer más de cerca la frivolidad dominante en el primer instrumento de gobierno.

El proceso de las obras públicas, como fue conducido por la Administración Ibáñez, puede dar lugar más adelante a un detenido estudio, pues hasta la legislación que se introdujo estuvo inspirada por la malicia.

En el caso concreto del túnel Lo Prado debo decir que en noviembre del año 1956 se abrió inscripción para un Registro Especial de Contratistas, en atención al monto e importancia de la obra, al cual registro postularon diez y seis firmas y quedaron inscritas sólo trece, porque tres fueron rechazadas.

Se fijó como fecha para la apertura de las propuestas el 16 de enero; pero luego éstas se postergaron para el día 25; después, para el 1º de febrero, y, más adelante, para el 20 de febrero, día en que, en realidad, se abrieron. La postergación se explica en parte porque el Ministro de la época determinó modificar las bases administrativas, en circunstancias de que el Director en propiedad del Departamento salía del País en comisión.

A esta licitación concurren ocho oponentes, de los cuales cuatro empataron a

un 20% más bajo que el costo total consignado en el presupuesto elaborado por el Departamento de Estudios.

Transcurre un mes y siete días, y el Ministerio, por decreto 667, del 27 de marzo, resuelve rechazar todas las propuestas; sin embargo, el 29 de mayo, dos meses después, reacciona y determina llamar a propuestas restringidas a los cuatro postulantes que habían igualado el 20 de febrero.

Para esta licitación se toma el presupuesto oficial rebajado en el 20%, a que habían empatado los concurrentes. Se establece como condición que los proponentes no pueden sobrepasar el valor de 1.992.525.752 pesos que constituye ahora el cálculo oficial, pero se acepta que puedan presentarse por cualquier monto inferior. Los cuatro contratistas llamados al concurso se presentan con los siguientes valores:

1º Empresa Constructora A. Campos Segovia y Cía. Ltda.	1.989.483.752
2º Yaconi Hnos. Ltda. .	1.991.369.795
3º Deves, del Río y Tor- retti Ltda.	1.992.525.752
4º Squella, Larraín y Cía. Ltda.	1.992.525.752

El 16 de junio se dicta el decreto 1290 otorgando la propuesta al primero de los proponentes, cuyo presupuesto ha resultado tres millones cuarenta y dos mil pesos más bajo que el presupuesto oficial. Como antecedente figura el hecho de que esta firma ha construido antes el túnel de Zapata, de 1.180 metros de longitud, "a entera satisfacción".

Pero la Contraloría se negó a cursar el decreto, porque estimó que no cabía el sistema de propuestas restringidas y que el llamado debía extenderse a todos los contratistas inscritos.

El 21 de octubre el ex Ministro de Obras Públicas dispone que se elaboren nuevas bases administrativas y en ellas

se eleva en mil cien millones el monto del presupuesto oficial, es decir, el cálculo de obra que debe servir de comparación de medida a la autoridad. En estas bases se cuida de estipular que las ofertas no podrán ser inferiores a un 20% del presupuesto, lo que da ocasión a un nuevo empate.

Es conveniente dejar constancia de que a esta propuesta concurre la firma Domínguez, Duhalde y Cía., lo que antes no había podido hacer porque no aparecía inscrita en el Registro Especial de Contratistas abierto para este objeto.

Resuelto el empate administrativamente, los señores Domínguez, Duhalde y Cía. obtienen la adjudicación de la obra por decreto 434 del 21 de febrero último y por valor de \$ 2.952.097.288.

Los presupuestos oficiales que sirven para el llamado a licitación, sobre los cuales se determina que los interesados no pueden formular propuestas inferiores a un 20% de su cálculo, todo lo que da motivo para que los proponentes empaten reiteradamente, revelan también una curva singular, como aparece de los siguientes valores:

1º—Monto del presupuesto oficial primitivo aprobado por Resolución de la Dirección de Vialidad N° 12 del 7 de febrero de 1957, \$ 2.490.657.190.

2º—Monto del presupuesto oficial aprobado por Resolución DV. E. N° 460 de 8 de mayo de 1957, \$ 1.992.525.752, o sea, el primitivo reducido en un 20%.

3º—Monto del presupuesto oficial aprobado por Resolución DV. N° 109 del 30 de enero de 1958, \$ 3.690.121.610.

Para este aumento de más de un mil cien millones de pesos, que representa cerca del 45% del monto primitivo, se dan razones del alza experimentada por el costo de la vida, lo que repercute extraordinariamente en las excavaciones del túnel, y la inclusión de algunas obras menores.

El proceso para este tipo de trabajo, como ha sido llevado en los últimos tiempos,

ofende al interés público. Acaba la Contraloría de devolver decenas de decretos y resoluciones, porque, a su juicio, se comprometen los recursos del Estado en cantidades para las cuales no aparecen demostradas las disponibilidades consiguientes, por lo que pide que sobre ellos se pronuncie la nueva Administración. La nómina de los decretos y resoluciones devueltos el 13 de noviembre al Ministerio representa lo siguiente:

Por concepto de aumento y reajuste de obras ...	\$ 7.357.728.154
Sobre el monto anterior se manda pagar ...	549.023.449
Se deja comprometido para lo futuro ...	6.808.704.605

Es decir, se gira contra ítem de recursos presupuestarios sólo en la proporción de un 7 ½% y se dejan valores del orden de 92,5% para financiar en lo futuro.

Es tan amplísimo el criterio con que se ha procedido en materia de obras públicas, que en las propuestas que se abrieron el 21 de febrero para el camino de Los Angeles a Puente Perales empataron quince proponentes, entre dieciocho. Se adjudicó la obra a los señores Enrique Gidi y Cía. por la suma de \$ 99.320.240; pues bien, por mayores ampliaciones y meros convenios otorgados a esta firma, en el mismo camino, el contrato primitivo asciende a la fecha en que hablo a la suma de \$ 469.869.830. ¡Es decir, un monto originario de 100 se eleva a 500, sin mediar el trámite de nuevas propuestas!

La opinión consciente podrá considerar si en los procedimientos que relato, y que ocurren al por mayor, no es factible que se cuelen abusos irritantes, que enriquecen discriminatoriamente a determinados particulares.

De la falta de celo de los caudales fiscales en el otorgamiento de contratos de trabajo de obras públicas, nace el remate del derecho a presentarse a las propues-

tas, con que comenzó a degenerar este aspecto administrativo; luego las ampliaciones de obras, reajustes del valor de los materiales, y también reajustes de los jornales, que se invocaron al principio como de beneficio para los obreros ocupados en las faenas, y en compensación al encarecimiento de la vida, y que, a la postre, lo han sido de preferencia para los contratistas, porque posteriormente se suspendió la intervención de la autoridad en la vigilancia del pago de tales reajustes. A propósito de este particular, debo declarar que ellos representan cantidades cuantiosas de dinero, si consideramos el alto porcentaje de la obra de mano empleada, especialmente cuando se trata de movimientos de tierra en labores poco mecanizadas. Sería de particular interés que la Contraloría General determinara una investigación en este rubro, para lo que le ruego, señor Presidente, se sirva dirigir oficio al señor Contralor General con este objeto.

El señor CORREA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Gracias.

Pero yo debo referirme al emplazamiento que me han formulado públicamente los señores Domínguez, Duhalde y Cía. Y, al respecto, debo decir lo siguiente:

1º.—Las propuestas públicas para la construcción del túnel de Lo Prado fueron objeto de larga y tendenciosa tramitación, lo cual permitió la intervención de gestores para lograr el otorgamiento de la propuesta, que no fue disputada, por influencia de la misma autoridad; porque ésta, al limitar el mínimo de la oferta, hizo desaparecer la pugna, base natural de la licitación.

2º.—Una firma que había construido antes el túnel de Zapata y que había sido favorecida con la misma propuesta en el mes de junio del año pasado, se vio impulsada a recurrir a un valido de la Presidencia de la República para que, en caso de "producirse empate o por otras cir-

cunstancias", obtuviera que la propuesta "le sea adjudicada", mediante el pago de honorarios que se fijaron en doscientos treinta millones de pesos, como consta del convenio suscrito el 12 de febrero de este año, el que pongo a disposición de la Mesa en copia fotostática.

3º—La firma Domínguez, Duhalde y Cía. obtiene la propuesta del túnel de Lo Prado el 21 de febrero, por la suma de \$ 2.952.097.288 pesos, después de haber empatado entre cuatro empresas constructoras.

El texto del convenio suscrito entre la firma Alfredo Campos Segovia y Cía. y el gestor don Jorge Letelier Hoyl es del tenor siguiente:

"Convenio:

"Entre la Empresa Constructora "Alfredo Campos Segovia y Cía. Ltda.", en adelante "la Empresa", y el abogado don Jorge Letelier Hoyl, ambos de Santiago, se ha convenido lo siguiente:

1º—La Empresa concurrirá a las propuestas públicas a que se ha convocado por la Dirección de Vialidad para la construcción del Túnel de Lo Prado y, para el caso de que, en vista de las bases, su propuesta quede a la elección del Gobierno, por producirse empate o por otras circunstancias, entrega desde luego al señor Letelier, quien acepta, la defensa profesional de sus derechos y expectativas hasta obtener que le sea adjudicada, incluyéndose en sus diligencias todos los trámites posteriores hasta la firma en notaría del respectivo contrato.

2º—En retribución de este trabajo, la Empresa se compromete a pagar al señor Letelier, quien está conforme, un honorario de doscientos treinta millones de pesos (\$ 230.000.000), en la siguiente forma:

\$ 10.000.000 a los 15 días de entregada por el notario de Hacienda

respectivo copia autorizada de la escritura del contrato;

80.000.000 a los 20 días id.

10.000.000 a los 45 días id.

60.000.000 a los 50 días id.

10.000.000 a los 75 días id.

60.000.000 a los 80 días id.

3º—Para facilitar el pago de este honorario, la Empresa entrega en este acto al señor Letelier, quien las recibe a su satisfacción, seis (6) letras de cambio aceptadas por ella, representativas respectivamente de las cantidades señaladas en el número anterior. Estas letras no serán negociadas y serán canceladas en dinero efectivo por la firma a su presentación y en sus oficinas de calle Agustinas 1070, el día preciso de su vencimiento, que es, en cuanto a cada una de ellas, el especificado anteriormente. Las letras se entregan al señor Letelier en blanco en cuanto a fecha y portador.

4º—El honorario convenido y, por tanto, las letras que lo representan, sólo se harán efectivos en el caso de tener éxito el señor Letelier en su encargo. En caso contrario, este convenio queda total y absolutamente sin efecto, sin necesidad de aviso o requerimiento alguno.

5º—En todo caso y para resguardo de la firma, el señor Letelier entrega en este acto a la Empresa seis (6) letras de cambio aceptadas por él y precisa y respectivamente por las cantidades dichas. Estas letras le serán restituidas al señor Letelier a) inmediatamente de otorgada por el respectivo notario la escritura pública a que se reduzca el decreto de aceptación a la Empresa de su propuesta, y b) a la devolución de las letras que el señor Letelier recibe conforme a los números 2º y 3º, en el evento de que sus diligencias profesionales no tengan éxito, devolución que deberá hacerse en el más breve plazo.

6º—Cualquiera dificultad que pudiera producirse en la aplicación de este Conve-

nio, se resolverá sin forma de juicio y sin ulterior recurso por un árbitro arbitrador que, de común acuerdo, designen las partes.

7º—Este documento se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

Santiago, 12 de febrero de 1958.

Entre líneas "empate" vale.

Antes de firmar, las partes convienen en que los términos del número 1º será el siguiente:

"1º—La Empresa concurrirá a las propuestas públicas a que se ha convocado por la Dirección de Vialidad para la construcción del Túnel de Lo Prado y entrega desde luego al señor Letelier, quien acepta, la defensa profesional de sus derechos y expectativas hasta obtener que le sea adjudicada. Queda comprendido en este encargo cualquiera otra solución que entregue a la Empresa la construcción de la obra".

Jorge Letelier H.

Empresa Constructora
*Alfredo Campos Segovia
y Cía. Ltda.*

Fdo. A. Figuroa Castro,
Alfredo Campos Segovia".

Me han solicitado los señores Domínguez, Duhalde y Cía., por su carta abierta del día 12, que exhiba pruebas y documentos de esta llamada transacción ilícita y también el nombre del pariente cercano del ex Mandatario que habría intervenido.

Por los antecedentes que he dado a conocer, dejo satisfecho tal emplazamiento.

Sigo abrigando la certidumbre de que el País deberá agradecer la oportunidad

que este asunto brinda para ahondar en el proceso de las propuestas empatadas en el Ministerio de Obras Públicas. Si los señores Domínguez, Duhalde y Cía. desean ahora contribuir a despejar el camino de rumores y a asegurar un nuevo estado de cosas en el porvenir, pueden, si lo desean, autorizar que una comisión de funcionarios de reparticiones ligadas al Estado revisen la contabilidad y las cuentas corrientes bancarias de su firma y de los socios que la integran, correspondientes a los últimos doce meses, lo cual permitiría conocer el alcance de dicha operación, que ha lesionado el secular prestigio que llegó a alcanzar la Dirección General de Obras Públicas de Chile, parcelada por la Administración Ibáñez para satisfacción de su política personalista.

He dicho.

PUBLICACION DE UN DISCURSO

El señor CORREA (Presidente).—Se dará cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables Senadores señores Torres y Mora formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor González Madariaga.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor CORREA (Presidente).—Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 18.*

—*Se reanudó a las 18.30.*

El señor CORREA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

ANÁLISIS DEL GOBIERNO DEL SEÑOR CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO. — SITUACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor TORRES.—Señor Presidente:

Me cabe el honor, en nombre y representación del Partido Radical, de tomar parte en el juicio público que la opinión sana y honesta del País quiere se haga de la Administración que, para bien de Chile, ha terminado recientemente su período constitucional.

No puedo ocultar que entro a este debate con un sentimiento de pesadumbre; casi, diría, de viva molestia espiritual. Durante seis años combatí sin desmayo, desde mi banca de Senador, al Gobierno del señor Ibáñez; critiqué sus múltiples desaciertos; observé sus malos actos de gobernante; revelé sus manejos contrarios al interés nacional y la forma inmensamente grave como lesionaba el patrimonio moral y material de nuestra patria.

El señor Ibáñez poseía en esos días la suma del Poder, que en una hora de indiscutible error le había entregado la ciudadanía. Yo tenía y tengo la representación cívica con que me han investido mi partido y dos provincias gallardas en el culto a los principios republicanos y democráticos.

Hoy el señor Ibáñez no es en la vida nacional sino la sombra de una pesadumbre que pasó por el País como una mala racha que todo lo destruye, lo corrompe y falsea.

Si bien por ello me duele hablar de su Gobierno y de sus torpes actos de gobernante, no puedo, sin embargo, dejar de cumplir con un deber que nos impone la opinión pública sana y honesta de Chile y con un mandato del Partido Radical, que exhibe con orgullo el alma limpia de toda concomitancia con el régimen que se ha ido.

Pero si entro a este debate con tal sentimiento de pesadumbre, porque hablaré de un gobernante ya ido, que no tiene a ma-

no, ahora, las armas de la injuria y la calumnia con que nos asaltaba otrora por medio de sus "panfletarios" a sueldo y a negocio, en cambio, os declaro que lo haré con el máximo de serenidad, porque estoy cumpliendo la más elevada misión que la democracia ha confiado a los miembros del Parlamento: cuidar estrictamente de los intereses públicos que afectan a la Nación.

El más grave cargo contra Ibáñez

En el curso de las observaciones que he de formular, me referiré a cuanto atañe a la política internacional sustentada por el señor Ibáñez con relación a las Fuerzas Armadas de Chile.

Me obliga a ello la necesidad de no dejar sin respuesta las palabras audaces y torpes, por no decir malintencionadas y antipatrióticas, que el señor Ibáñez dijo ya al término de su Gobierno y aun ahora último, referentes a las Fuerzas de la Defensa Nacional.

Muchos son los cargos que será necesario formular al señor Ibáñez en el curso del juicio público que ha emprendido mi partido. Muchos serán los desaguisados que será menester imputarle; muchas las tropelías y los negociados escandalosos de que aparecerá como directo y personal responsable; pero ningún cargo, sin duda, será más grave que éste que emana de las propias y desgraciadas confesiones del gobernante ido.

Lo que dijo en Arica y Tejas Verdes

Sabe el País que cuando el señor Ibáñez llegaba a Arica sentía un ímpetu irrefrenable de dar salida hasta a sus más íntimos pensamientos. Fue en ese lejano puerto chileno donde sentó la doctrina de que en su Gobierno; primero estaban sus parientes... y, después, el resto de los chilenos!

En los últimos días de septiembre pasado, el señor Ibáñez renovó su peregrinación al puerto libre del "nylon" y los refrigeradores. Lo hizo, como siempre, acompañado de un caudaloso séquito de familiares y paniaguados. Y como siempre, sintió el ímpetu irrefrenable de hablar.

Dijo el señor Ibáñez en tal ocasión:

"Ya debo terminar mi Gobierno; ya quedan sólo días, y me voy satisfecho, contento y feliz del resultado de mi empeño por levantar a Arica; pero con un inmenso sentimiento de dolor, que se prolonga por más de veinte años, pues tenemos una fuerza armada igual a la mejor del mundo, por sus condiciones morales y de preparación, *pero en esos veinte años me ha sido imposible conseguir armarla como corresponde al País, a este país que sabe de dignidad patriótica y que hoy no la podrá mantener si mañana es atropellado, como ya lo hemos visto, si no se remedia esta necesidad inmensa de cambiar esas armas de cuarenta años atrás por otras modernas que permitan a nuestros soldados cumplir con su deber en todas partes*".

Después, a mediados de octubre, el señor Ibáñez concurrió al aniversario del arma de Ingenieros en el cantón militar de Tejas Verdes. Y a la hora de las copas, volvió a improvisar sobre el mismo tema. Volvió a repetir que se iba del Gobierno con el dolor de no haber podido dar mejor y más moderno armamento a las Fuerzas Armadas y que esto era una necesidad urgente para la defensa nacional.

Y ahora último acaba de repetir palabras similares en un reportaje de la revista "Vistazo".

Yo comprendo, señor Presidente, que los hombres nos sintamos un poco eufóricos, y hasta indiscretos, a la hora de los postres en las manifestaciones culinarias; comprendo que, algunas veces, se nos escapan palabras que no hubiésemos querido decir, o que no era oportuno formular.

Pero no comprendo ni comprenderé jamás que un Jefe de Estado a quien, por imprevisión o torpeza, se le escapan afirmaciones que constituyen traición a la Patria, o la revelación de secretos de sus Fuerzas Armadas, y que dispone de los medios para evitar que ellas salgan a la publicidad sin antes corregirlas, no lo haga y deje que ellas sigan su dañoso camino.

No lo comprendo, salvo que al pronunciarlas haya existido una inspiración premeditada, dañosa, malsana y de traición.

La reserva de la Nación.

Examinemos, Honorable Senado, las afirmaciones contenidas en las indiscretas improvisaciones del señor Ibáñez a que me he referido y que tanto daño han hecho al País.

Más de una vez, en nuestros debates, hemos debido hablar de las Fuerzas Armadas de la República. Lo hemos hecho siempre, los Senadores de estos bancos, con el respeto, con la admiración, con el cariño que todos los chilenos sentimos por ellas.

Reconocemos que las Fuerzas Armadas de Chile representan para nosotros algo más que un pasado glorioso. Al hablar de ellas, no sólo se levanta del fondo de la historia la polvareda de oro de sus laureles conquistados en los campos de batalla, sino que son algo más grande en la vida ciudadana: son la reserva misma de la Nación. Con noble y altiva imparcialidad, ellas presiden los comicios electorales en que la democracia chilena renueva sus Poderes y, con la serenidad que da una conciencia tranquila por el cumplimiento del deber, regresan en seguida a sus cuarteles.

De ahí que los Gobiernos radicales miraron con el mayor interés la conservación de su unidad, preservaron su espíritu profesional y mantuvieron siempre la política alejada de los cuarteles. Para los Gobiernos radicales no hubo jamás ni fa-

voritos ni grupos en los Institutos Armados del País. Hubo siempre respeto para la oficialidad y un cuidadoso interés por atender sus necesidades profesionales dentro de los recursos que la Nación destina para tales efectos.

¿Cuán diferente fue el procedimiento adoptado por el señor Ibáñez durante todo su Gobierno!

La formación de un oficial de las Fuerzas Armadas, desde cadete a los grados que integran el Alto Mando —generales, almirantes, coroneles, capitanes de navío— significa un gasto de varios millones de pesos. Jamás podremos escatimar esos dineros, y, antes por el contrario, el contribuyente sabe que la formación de los cuadros fundamentales de los defensores de la Patria es la primera y más sagrada obligación.

Siendo, en consecuencia, de tanta importancia y de tanto valor la formación de una oficialidad capaz profesional y moralmente, ¿es aceptable que el Jefe de Estado mire con liviandad la destrucción de sus cuadros? Aun más, ¿es aceptable que él mismo los destruya, llevado por odiosas pasiones personales, por seniles rencores o simplemente por el afán perverso de alzaprimar a aquellos que han sido dúctiles o serviles a su voluntad caprichosa?

¿Sabe el País cuántos jefes del Alto Mando de las Fuerzas Armadas de la Nación han dejado sus cargos, sin razón justificada alguna, en el triste sexenio ibañista?

No me ha sido, desgraciadamente, posible reunir con la premura a que el tiempo me obligaba el número preciso de generales del Ejército y Aviación, de coroneles de ambas ramas de las Fuerzas Armadas y de almirantes y capitanes de navío que debieron abandonar su carrera desde el 4 de noviembre de 1952 al 3 de noviembre de 1958. Pero, por los antecedentes que he logrado reunir, puedo expresar a Vuestras Señorías que casi llegan al medio millar.

¿Puede ser esto indiferente a la Nación? ¿Puede ella mirar sin inquietud

que el Alto Mando de las Fuerzas Armadas, que le da seguridad interna y externa, sea renovado caprichosamente con una velocidad que corresponde a más de dos por año? ¿Qué plan de defensa nacional puede trazar un Alto Mando militar que sabe que apenas formulado por sus autores, éstos deben acogerse a retiro obligado?

Decía hace un momento, señor Presidente, que el País invierte sumas cuantiosas en la formación de los profesionales que integran la oficialidad de las Fuerzas Armadas.

Deseo completar este pensamiento.

Es deber de una Nación culta formar los equipos profesionales en las diversas ramas de la ciencia y de las artes. Miles de millones gasta el País en formar sus equipos de médicos, de dentistas, farmacéuticos, abogados, ingenieros, pintores, músicos, profesores, etc. Son todos ellos la columna vertebral de la Nación; la viga maestra de nuestra arquitectura de pueblo civilizado.

También gasta millones en la formación de los profesionales de la defensa nacional, sean ellos militares, aviadores o marinos. Pero yo quiero señalar que estos profesionales son muy especiales. Mientras el médico o el abogado ejercen su profesión hasta que la vida o la salud los acompaña o hasta que voluntariamente quieren jubilar, este otro profesional, el de la carrera de las armas, termina su vida profesional cuando el Jefe del Estado le dice: "Hasta aquí llegamos; presénteme su expediente de retiro". Su vida profesional está limitada, entonces, por la voluntad del Poder Ejecutivo.

La Nación tiene el derecho de esperar que estos profesionales, los oficiales de las Fuerzas Armadas, le devuelvan durante toda su vida útil, lo que ella gastó en formarlos; de la misma manera como se lo pide a los médicos, a los ingenieros o a los abogados.

Para el señor Ibáñez esto no tenía importancia. Lo que primaba era su voluntad omnimoda y caprichosa; lo que le im-

portaba era saber si ese oficial le era o no sumisamente adicto; si era o no su incondicional.

De ahí que al señor Ibáñez no le importó jamás rebajar públicamente la moral de la oficialidad digna de las Fuerzas Armadas, elevando hacia su confianza a quienes sólo le demostraban servilismo.

¿Hemos olvidado, por ventura, el caso del Edecán Ibarra, que se convirtió en dirigente sindical para demostrar su servilismo? ¿Hemos olvidado que este marino, que no conocía propiamente el mar, pues era artillero de costa, decía que estaba dispuesto a dormir al pie de la cama del señor Ibáñez, como un perro a la vera del amo? ¿No era esto hiriente para la digna y altiva Marina de Guerra de Chile?

¿No fue un caso vergonzoso que se obligase a la Fuerza Aérea a conceder el título de piloto de ella al Embajador peronista don Ismael Juan de la Cruz Guerrero? ¿Por primera vez un diplomático extranjero tenía el desparpajo de obligar a que le prendieran en su pecho la piocha de los aviadores chilenos!

Había que hacerlo. Estábamos en los coloquios amorosos con el peronismo; y desde el otro lado de la Cordillera llegaban no sólo buenas palabras de amistad, sino jugosos obsequios para el señor Ibáñez, como automóviles para su regalado paseo, y toros de fina sangre para sus fundos linarenses.

Todo esto deprimía, naturalmente, las Fuerzas Armadas de Chile; hería su altivez; destruía su moral; sembraba la fea simiente del servilismo.

Ellas, que son el baluarte de la Nación, que son su mejor reserva y su máspreciado escudo, iban camino de convertirse en simples legiones pretorianas.

¿Por suerte, seis años son poco tiempo para destruir un organismo tan valeroso y asentado en bases morales tan firmes como son las Fuerzas Armadas de la República!

La base fundamental.

Pues bien, la base fundamental de la defensa armada de una nación no radica sólo, como parece creerlo el señor Ibáñez, según sus declaraciones, en el número y calidad de los armamentos de que se disponga.

La primera y primordial base de esta fuerza es la contextura moral de sus oficiales y jefes.

¿Qué no hizo el señor Ibáñez por destruir esa contextura moral!

¿No se ha denunciado en esta sala, por mi Honorable colega el Senador Correa, el escándalo de la internación de automóviles, refrigeradores y hasta pianos de cola por los afortunados oficiales a los cuales el señor Ibáñez premiaba con viajes al exterior?

¿No denuncié yo mismo los casos de los regalos que algunos altos jefes recibieron del Gobierno de Perón, en sus visitas a Buenos Aires?

¿No se ha citado el caso de las esposas de estos jefes, que recibían regalos de joyas y tapados de piel?

¿No era público en Santiago y en Chile el caso de un alto jefe militar, sostenido por el señor Ibáñez, que día tras día sembraba Santiago de cheques sin fondo?

¿No fue público el caso de un alto oficial en retiro nombrado Intendente de Coquimbo y que debió ser procesado por la justicia del crimen por robo de especies fiscales?

¿No se pretendió por el señor Ibáñez la formación de grupos o logias militares, y nada más que para servir sus torpes propósitos absolutistas? ¿No fue ésta la finalidad de "Los Pumas" y de la "Línea Recta"?

Es realmente admirable, Honorable Senado, que las Fuerzas Armadas de Chile hayan podido resistir el embate tremendo de las fuerzas destructoras de su moral que emanaban del señor Ibáñez. Sólo un patriotismo y un espíritu profe-

sional a que yo rindo homenaje, sólo una rectitud espiritual muy sólida, han podido mantener en los jefes de nuestros Institutos Armados su fe y su moral.

Lo que no supo hacer.

Pero el señor Ibáñez, que procuró la destrucción moral de las Fuerzas Armadas, que llamó a retiro a todos los oficiales que en un momento dado no se inclinaron ante su voluntad caprichosa, en la hora undécima, cuando ya deja el Poder, se duele de no haber podido darles los armamentos que corresponden al País.

El señor Ibáñez ha sido siempre como los guerreros partos, que al huir, volviendo las espaldas, disparaban sus flechas envenenadas contra los adversarios que no fueron capaces de vencer.

Porque ¿acaso el señor Ibáñez no pudo, materialmente, en los seis años de su Gobierno, hacer algo por darle al País los armamentos necesarios? ¿El señor Ibáñez planteó alguna vez en sus Mensajes al Parlamento estas necesidades nacionales? ¿Cuándo formuló al Congreso un proyecto de adquisiciones? ¿Cuándo el Parlamento negó al señor Ibáñez recursos para estas compras?

¿Por qué el señor Ibáñez no hizo uso de los recursos y los medios que le ofrecía el Acuerdo Militar con los Estados Unidos?

¿Es que el señor Ibáñez ignoraba, como Jefe de Estado, que fue gracias a ese Pacto de Ayuda Militar que nuestra patria pudo obtener, durante el Gobierno del Excelentísimo señor González Videla, los dos cruceros de que hoy dispone la Armada Nacional, el "O'Higgins" y el "Prat"?

¿Por qué no se acogió a ese pacto el señor Ibáñez, para dotar a las Fuerzas Armadas de los elementos materiales que precisa?

Todos sabemos que el señor Ibáñez fue contrario a ese acuerdo internacional. No olvidamos las palabras que sobre la ma-

teria expresó en la sesión del Senado del 2 de julio de 1952. No vale la pena que las reproduzca en esta oportunidad, porque ellas fueron tan torpes y tan plenas de ineptias que, más tarde, como gobernante no fue capaz de desahuciar el pacto que atacó como Senador.

Tampoco fue capaz de aprovechar todas las cláusulas beneficiosas para nuestro país. De haberlo hecho, se habría ahorrado sus expresiones impertinentes de Arica y Tejas Verdes.

¿Por qué el señor Ibáñez no pidió oportunamente, como Jefe del Poder Ejecutivo, que el Parlamento otorgase fondos para un plan de adquisiciones militares? ¿Por qué no aprovechó las cláusulas del Pacto con Estados Unidos?

Por una razón simple y concreta: porque para adquirir elementos para la defensa nacional, es indispensable, fundamental, trazar primero que nada una política de defensa nacional.

Y el señor Ibáñez no tenía en su mente, ni existía en la mente de ninguno de sus colaboradores, plan alguno sobre una política de defensa nacional. Por el contrario, los planes políticos del Gobierno del señor Ibáñez fueron encaminados a la indefensión de nuestra patria, a la entrega de ella a cualquier ambición extranjera.

Mientras el Gobierno ibañista se solazaba en sus planes de integración económica con el peronismo argentino y con el pazestensorismo boliviano —es decir, con las dictaduras más próximas a Chile—; mientras abría los caminos y los puertos chilenos a los oficiales espías argentinos que paseaban por todo Chile y a los barcos argentinos que hacían "sondajes" y levantaban cartas en nuestros mares; mientras los canales del Sur eran lisa y llanamente apropiados por naves extranjeras, ¿qué política de defensa nacional podía trazar el Gobierno del señor Ibáñez?

Y hacía algo más grave, algo más hondamente grave para la seguridad internacional de Chile: perjudicaba con una

torpe política exterior nuestros lazos de amistad con Brasil, con Colombia, con Ecuador, amigos tradicionales de nuestra patria.

Indefensos en lo interior. Carentes de naciones amigas en el exterior.

Esta fue la política del señor Ibáñez en cuanto dice relación con las Fuerzas Armadas de Chile.

Mientras tanto.

Mientras el señor Ibáñez se dedicaba a esa canción surrealista de "la integración económica continental"; mientras dejaba al País sin armas, como el mismo lo confiesa, por incapacidad de trazar una política de defensa nacional, ¿qué ocurría más allá de nuestras fronteras?

En las sesiones del Senado del 1º de septiembre y 17 de noviembre de 1953, di a Vuestras Señorías antecedentes precisos sobre la forma cómo la Argentina de Perón se armaba. En la primera de las sesiones mencionadas di un detalle minucioso de las fábricas militares, de los cuarteles, de los aeródromos, de las bases militares que Perón había levantado precisamente a lo largo de toda la frontera con Chile.

Como no deseo cansar a los señores Senadores, les ruego me excusen que no repita esas largas listas dadas por mí en esta sala hace cinco años.

El Perú, por su parte —es público y sabido, sobre todo de nuestros Institutos Armados—, ha estado haciendo adquisiciones de elementos de defensa durante los seis años últimos en forma continuada. La potencia naval y aérea especialmente, de la vecina Nación del Norte, constituye una asombrosa revelación cuando se conocen sus efectivos.

En ambos casos, de Argentina y de Perú, estos países han aprovechado en todo cuanto les ha sido posible los pactos militares suscritos con Estados Unidos, idénticos al suscrito por Chile. Mientras esas

dos naciones supieron sacar provecho inteligente y patriótico del acuerdo con Estados Unidos, sólo el señor Ibáñez, este doctore de última hora, no supo que tal acuerdo internacional era beneficioso para su país.

Pero la actitud del señor Ibáñez no se ha reducido sólo a permanecer impasible ante el armamentismo de nuestros vecinos y el desarme de Chile. Fue más allá: castigó a los Jefes de las Fuerzas Armadas que, de una u otra manera, evidenciaron esta monstruosa actitud del señor Ibáñez, que ya lindaba en la traición a la Patria.

Recordarán Vuestras Señorías que en 1953 hubo una incidencia en que fue llamado a retiro el general señor Beas. Este distinguido jefe pronunció una conferencia muy importante en la Academia de Coroneles, a la cual sólo tuvieron acceso altos jefes militares. En ella se refirió al Convenio de Unión Económica que habían proyectado los Presidentes Ibáñez y Perón y que yo estaba denunciando desde esta tribuna como nefasto para los intereses de Chile.

Un ex adicto militar, movido por un alto interés nacional, me hizo llegar la versión de la interesantísima conferencia del general Beas, que coincidía plenamente con mis patrióticas inquietudes; y entonces cité tan autorizada opinión en refuerzo de mis argumentaciones.

Yo declaro una vez más que no conocía al general Beas ni tuve contacto alguno con él, y que no fue él quien me dio o me hizo llegar su autorizada palabra; pero el señor Ibáñez y su sumiso Ministro de Defensa cometieron la injusticia y la torpeza dañina al País de llamar a retiro a tan distinguido jefe porque había dado opiniones que coincidían con las mías en la defensa de Chile.

Y por los delitos de informar del armamentismo argentino y de la actuación desgraciada de militares chilenos en Buenos Aires, fue llamado a retiro el Coronel Berger.

Por defender la soberanía de Chile en los canales del Sur, fue llamado a retiro el almirante señor Mac Intyre.

¿No vimos salir del Ejército a una pléyade de oficiales —entre ellos, dos jefes distinguidísimos: el general Díaz y el coronel Silva— a raíz de la reunión anti-disciplinaria, denigrante y conspirativa en Dublé Almeyda, en la casa particular del señor Ibáñez?

Y para que ascendiera uno de los íntimos del señor Ibáñez que era uno de los corifeos de los "Pumas", ¿no hubo necesidad de sacar de las filas a los más brillantes jefes de las Fuerzas Armadas y dejar desorganizado el Alto Mando de nuestro Ejército?

Todo esto, Honorable Senado, toda esta política torpe, cegatona, antipatriótica del señor Ibáñez trajo para Chile los días amargos que es necesario recordar una vez más:

Aquellos días en que las calles y los muros de Chile fueron tapizados por un "afiche" audaz que era injurioso para la bandera de nuestra patria y para las Fuerzas Armadas de la República. Sus autores, funcionarios ibañistas, jamás fueron sancionados.

Aquellos días en que un buque-escuela argentino, después de una visita hipócrita, se paseó haciendo exploraciones y levantando planos por los canales chilenos.

Aquellos días en que los ricos campos de Palena y California eran entregados a Argentina, por instrucciones personales del señor Ibáñez al General Urra, hechos éstos que mi Honorable amigo el Senador González Madariaga ha expuesto extensamente desde esta misma tribuna, defendiendo los derechos indiscutibles de Chile.

¿Por qué el señor Ibáñez no adoptó frente a estas demasías del peronismo argentino, y posteriormente una actitud más altiva y enérgica?

¿Es que, acaso, algún Poder Público o la opinión del País iban a oponerse a que defendiera, como correspondía, la dignidad nacional, mancillada por las audacias sin

castigo de sus amigos y cofrades de más allá de la Cordillera?

¡Ahora el señor Ibáñez, en la hora postrera, viene a dar una explicación de su inexplicable actitud!:

¡No podía mantener la defensa altiva del País, de su dignidad, porque estábamos sin armamentos!

Y yo pregunto: ¿Quién es el culpable de esto? ¿No es acaso el propio señor Ibáñez?

El mismo gobernante que se sentía autorizado para vejar a la Contraloría General de la República, para pretender avasallar al Parlamento, para burlarse de las sentencias judiciales y para permitir que se amparase a los garitos en la forma vergonzosa que se está conociendo, ¿no fue capaz de cumplir con el más urgente y principal de sus deberes de chileno y de gobernante, cual es el de mantener a su patria en situación de poder hacerse respetar?

Esto es simplemente la mayor desvergüenza de un gobernante.

El señor Ibáñez no sólo llevó a Chile al desarme, sino que aún más allá: a la indefensión misma.

¿Por qué?

¿Cómo se explica, entonces, que el señor Ibáñez haya formulado las declaraciones de Arica y Tejas Verdes sobre la situación de desarme en que Chile se encuentra?

¿Qué propósitos perseguía el señor Ibáñez al hacer pública esta situación de desarme en que Chile se encuentra y que era conocida sobradamente por todos los jefes de nuestras Fuerzas Armadas? ¿Qué utilidad práctica y beneficiosa para Chile había en estas declaraciones?

Lamento, Honorable Senado, decir que, a mi juicio, para responder a estas interrogantes no existen sino dos suposiciones:

O el señor Ibáñez padece de una enfermedad mental.

O el señor Ibáñez persigue con ello aviesos propósitos de eterno conspirador.

Porque si se examinan con detenimiento sus declaraciones, se advierte que está como invitando a las Fuerzas Armadas a que le den otra "chance" en el Gobierno para armarlos debidamente.

Pero, Honorable Senado, el señor Ibáñez ha cometido una falta aún más grave; casi diría, señor Presidente, y pesando toda la gravedad de mis palabras, ha cometido un tremendo delito:

¡El delito de traición a la Patria!

Recordemos las sesiones celebradas por esta corporación en agosto último, cuando ocurrieron los sucesos del islote Snipe. Recordemos los antecedentes que en sesiones secretas nos fueron dados a conocer por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional. Todos esos antecedentes fueron dados en sesión secreta; todos nosotros hemos guardado el secreto sobre la materia. Todos sabíamos que de esta manera cubríamos, en la parte que nos correspondía, la defensa de la Patria.

Pues bien, ¿no es para asombrarse de las palabras que el señor Ibáñez, Presidente de Chile en esos instantes, pronunció en Arica el 24 de septiembre último?

Dijo entonces: "Me fue imposible conseguir armarlas (a las Fuerzas Armadas) como corresponde al País; a este país que sabe de dignidad patriótica y que hoy no la podrá mantener si mañana es atropellado, como ya lo hemos visto...".

El señor Ibáñez, Presidente de Chile en esos momentos, confiesa, sin que el rubor le enrojezca la cara, que Chile, su patria, la que él gobernaba en esos días, había sido atropellada sin que hubiera podido defender su dignidad mancillada, y afirmaba que eso se repetiría en lo futuro.

Señor Presidente, ¡me es necesario hacer un esfuerzo, una dura apelación a mi serenidad y compostura, para, por respeto a esta corporación, por respeto a mis Honorables colegas, no aplicar a ese individuo que con tal desparpajo confiesa que dejó atropellar a su patria, el adjetivo que pugna por escapar de mis labios!

Pero no puedo dejar de decir que el señor Ibáñez ha incurrido, en esta declaración, en un claro delito de traición a la Patria.

Porque, Honorables colegas, estas palabras, estas afirmaciones sobre nuestra indefensión, sobre la situación en que Chile se encuentra de ser atropellado por cualquiera nación sin poder repeler el ataque, no fueron pronunciadas por un ciudadano cualquiera, sino por quien, por el cargo que investía, conocía la total realidad, la total efectividad de lo que afirmaba.

¿Se imaginan Sus Señorías con qué alborozo los señores Agregados Militares de algunos países sudamericanos habrán transmitido estas declaraciones a sus Gobiernos?

¿Se imaginan Sus Señorías las conclusiones que esos Gobiernos habrán sacado de tales informaciones?

¿Han pensado Sus Señorías en la forma brutal como estas declaraciones lesionan y debilitan la fuerza de los argumentos legales con que Chile debe defender sus puntos de vista en política exterior?

¿Había ocurrido alguna vez que un Presidente de la República, en pleno ejercicio del mando, lesionase de esta manera los intereses, la dignidad y la autoridad moral de su patria?

¡Triste honor éste con que el señor Ibáñez se acerca a su tumba!

Una triste herencia.

El señor Ibáñez ha confesado, pública y torpemente, que durante seis años de gobierno fue incapaz de dar a las Fuerzas Armadas los elementos materiales que necesitan para la defensa nacional.

El señor Ibáñez no ha demostrado que esta incapacidad se haya debido a factores que él no pudo superar. No podía hacerlo, porque el País sabe que fue manejado seis años como un imperio entregado al disfrute goloso de una familia.

El señor Ibáñez lo único que hizo en las Fuerzas Armadas durante los seis años de

su Gobierno, fue crear en ellas fermentos de disociación, alzaprímado a elementos sin ninguna valía profesional y llamando a retiro a los mejores altos jefes de los Institutos Armados de la Nación.

El señor Ibáñez sólo se preocupó de formar filas de incondicionales y de conspiradores, pues bien sabido es que el señor Ibáñez, contumaz conspirador, se siente cesante cada vez que no está en la Moneda.

Incapaz, como profesional, de crear un espíritu de superación en las Fuerzas Armadas, sólo procuró destruir el Alto Mando manteniendo en él una rotativa permanente.

Incapaz, como gobernante, de trazar una política de defensa nacional, llegó a las postrimerías de su Gobierno a destilar en oídos simples el veneno de futuras conspiraciones.

Incapaz de comprender el honor, no vaciló en afirmar que su patria, la patria que él gobernaba, ha sido atropellada y ha sido incapaz de defenderse de tal atropello.

¡Qué triste herencia es ésta que deja el señor Ibáñez!

Serán inútiles todas las voces que pretendan alzarse para defenderlo. Serán vanas todas las palabras, por elocuentes que sean, con cuyo ropaje pretenda cubrirse la desnudez mental y material de sus actos de gobernante. Serán inútiles los esfuerzos de sus agradecidos "ardeliones", que ahora quieran pagar con una defensa los favores recibidos.

Alentadora esperanza

Por eso, frente a esta lamentable herencia que deja el señor Ibáñez, constituyen una alentadora esperanza las palabras que el actual Ministro de Defensa Nacional, don Carlos Vial Infante, expresó al diario "El Mercurio" el día 3 del presente.

Dijo el señor Ministro en esas declaraciones: "Será mi preocupación el lograr que las fuerzas de la defensa nacional al-

cancen el desarrollo más alto compatible con las posibilidades económicas de la Nación".

Estoy seguro de que estas declaraciones deben haber causado una honda y grata impresión en los Institutos Armados. Son las palabras precisas y honestas de un gobernante que comprende la hondura del problema y procura su solución, dentro de los recursos posibles, al País.

Comprendo que para los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas debe ser alentador saber que el titular de la Cartera de Defensa Nacional aprecia cual es uno de los problemas fundamentales de su Ministerio.

Cumple tanto al Gobierno como al Parlamento procurar los medios para que los problemas de la Defensa Nacional, tan preteridos por el señor Ibáñez, sean resueltos de una manera lógica y conveniente para el País.

En este entendido, me voy a permitir expresar algunos conceptos sobre el particular.

Política de defensa nacional

Creo que el señor Ministro debe estudiar, con los organismos correspondientes de su Secretaría de Estado o reuniendo junto a su gabinete a un grupo de expertos, como se hace en Estados Unidos, una política de defensa nacional.

Esta política de defensa nacional sólo puede ser delineada una vez que el Ministerio de Relaciones Exteriores se pronuncie sobre la política exterior de Chile en los próximos seis años. La presencia en la Cancillería de un experto como es don Germán Vergara, permite confiar en que, por fin, después de seis años de torpezas y errores, habrá una política internacional firme y clara.

Conocida la política exterior que seguirá Chile, será posible trazar los grandes lineamientos de una política de defensa nacional.

Esta política debe abarcar, según mi concepto, los siguientes puntos:

Estructura moderna de las tres ramas de las Instituciones Armadas.

Mejor aprovechamiento de los recursos actuales que otorga el Presupuesto.

Uso, en cuanto sea posible, de los recursos y medios del Pacto Militar con Estados Unidos.

Interrelación con los planes de investigación universitaria, especialmente en la investigación atómica.

Es punto fundamental de una política de defensa nacional el mejor aprovechamiento del potencial humano de sus Institutos, a saber:

Alargar la carrera militar, otorgando el retiro de los oficiales superiores a los 60 ó 70 años.

Modificación sustancial de la ley de Ascensos, especialmente en cuanto a requisitos de mando de tropa, etc.

Mayor estrictez en los estudios profesionales, dada la alta responsabilidad que ellos tienen.

Una política cuerda, justa, patriótica, sobre defensa nacional debe llevarnos a modificar algunos conceptos simplistas que siempre suelen salir al debate sobre esta materia.

Es necesario comprender que el mantenimiento de las instituciones armadas de una Nación siempre será caro; que este precio caro es, de todos modos, una póliza de seguro que la Nación toma para resguardar su patrimonio material del suelo patrio y su patrimonio moral de la dignidad nacional.

Y, finalmente, que los gastos de la defensa nacional no deben ser mirados como inversiones rentables, como ocurre con otros que hace el Estado.

Estoy cierto de que el señor Ministro de Defensa Nacional sabrá apreciar estas breves observaciones y sabrá afrontar la solución de un problema que nos preocupa hondamente a los Parlamentarios radicales.

Y esto, señor Presidente, hará borrar de nuestra mente y de nuestro espíritu la

triste herencia y las torpes palabras con que el señor Ibáñez quiso sellar el más lamentable, el más penoso, el más ruinoso de los Gobiernos que ha conocido el País y que llevó a Chile a los lindes de la indefensión.

Termino, señor Presidente, repitiendo las palabras con que, en abril de 1953, inicié mi campaña en contra de la intrusión argentina en Chile:

“Comprendemos la profunda amargura y tristeza que, en estas horas, deben inquietar el espíritu de toda la ciudadanía —militar y civil— en el silencio de los cuarteles y de los hogares. Son horas de pesadumbre, pero no sin esperanza.

“El Partido Radical reitera, desde esta alta y honrosa tribuna, que no cesará un instante en la lucha de lo que es máspreciado para todos los chilenos: la defensa de nuestra sin mácula dignidad de nación libre, independiente y soberana”.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO.

El señor CORREA (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Aguirre Doolan y Durán formulan indicación para publicar “in extenso” el discurso del Honorable señor Torres.

El señor CORREA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

El señor IZQUIERDO.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

No tengo ningún inconveniente en dar mi voto favorable a la proposición de publicar “in extenso” el discurso del Honorable señor Torres, pero, debido a la sublime obsesión que domina a los personajes del Partido Radical para analizar un régimen de Gobierno que ya terminó y que está entregado al juicio de la historia, creo que debemos tomar el acuerdo de que todos los discursos que se pronuncien aquí, sobre esta materia, tanto por los representantes radicales como por los Se-

nadores que responderemos a esas diatribas en serie, se publiquen "in extenso".

Mi petición se basa en que, en otra oportunidad, puede suceder que no haya número suficiente para tomar acuerdos de publicación "in extenso" de los discursos que se pronuncien.

Formulo indicación en el sentido indicado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

Acojo con mucho gusto la insinuación del Honorable señor Izquierdo Araya para publicar "in extenso" todos los discursos que se puedan pronunciar con relación a la Administración del señor Ibáñez, pero no puedo aceptar la expresión "diatriba" que ha empleado.

Después recogeré con agrado las observaciones que pronunciará Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.— Yo recogeré todas las expresiones de Sus Señorías.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— A mi vez, insistiré en esta materia.

Quiero advertir a Su Señoría que, en la vida republicana de un país, cuando se examina la conducta de un Gobierno, se hace labor constructiva y se da ejemplo a las generaciones venideras.

El señor IZQUIERDO.— Eso depende del lenguaje que se emplee, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Déjeme hablar, señor Senador. No se inquiete.

No sé si en mi discurso habrá encontrado Su Señoría alguna frase que estime debo retirar.

El señor IZQUIERDO.— He hallado muchos conceptos, no frases, y en el discurso del Honorable señor Torres se emplean muchas veces las palabras "torpe" e "individuo" para referirse a un ciudadano que ha desempeñado la Primera Magistratura de la Nación.

El señor DURAN.— La verdad es que el señor Ibáñez no es individuo de la especie humana.

El señor IZQUIERDO.— Es individuo

de la especie humana, de acuerdo con la definición del Código Civil, en igual forma que Su Señoría.

El señor CORREA (Presidente).— Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor González Madariaga.

El señor DURAN.— En su condición de persona humana, un hombre es respetado cuando respeta y se respeta a sí mismo. Pero el señor Ibáñez no se ha respetado nunca él, como tampoco respetó al País. Y hace muy mal Su Señoría en defenderlo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Estoy de acuerdo con la idea de publicar "in extenso" los discursos. Pero deseo manifestar también que algunas cosas nunca podrán ser olvidadas en la historia de Chile. Una de ellas es que jamás había llegado a ocupar el sitio de los Presidentes de Chile un ciudadano que haya faltado más gravemente a sus deberes.

El señor TORRES.— Y que haya perjudicado tanto al País.

El señor IZQUIERDO.— Eso lo vamos a ver cuando hablemos todos.

El señor TORRES.— Todo Chile está sufriendo las consecuencias.

El señor CORREA (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor IZQUIERDO.— Ya veremos qué dirá la historia de Chile, pues estas cosas vienen de muy atrás. Ahí veremos que muchos tienen tejado de vidrio.

El señor MORA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CORREA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Mora.

El señor MORA.— Yo he mantenido siempre el principio de que los discursos que se pronuncian en esta Sala sean publicados "in extenso" cuando así se solicita. Pero me parece que sentaremos una doctrina peligrosa e inconveniente al acordar en estos momentos la publicación de discursos que se pronunciarán antes de

conocerse el texto de ellos. A mi juicio, un acuerdo de esa especie no debe ser tomado por la Corporación.

El señor BELLOLIO.—Anteriormente se han tomado acuerdos de esa naturaleza; por ejemplo, al acordarse la publicación de todo el debate sobre la tramitación de un proyecto.

El señor CORREA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Mora.

El señor MORA.—Es distinto el caso a que se refiere el Honorable señor Bellolio. Cuando se ha debatido un asunto que podríamos llamar de orden doctrinario y ya se conocen las ideas que se están exponiendo durante la discusión, sólo por excepción, se ha acordado publicar "in extenso" todo el debate. Pero aquí se está proponiendo publicar "in extenso", inclusive, discursos que se pueden pronunciar dentro de dos o tres meses, sin conocer su texto, ni el grado de calor humano que se pueda poner en esas piezas oratorias; sin saber hasta qué punto pueden ser inconvenientes no sólo en su referencia a determinadas personas o personalidades políticas del País, sino para el interés y el prestigio mismo de la Nación.

A mi juicio, no podemos tomar ahora el acuerdo de publicar "in extenso" todos los discursos sin tener siquiera idea de la forma en que se va a desarrollar el debate, que se anuncia muy interesante, pero, al mismo tiempo, muy peligroso. La buena doctrina aconseja que, a medida que vayamos conociendo esos discursos, acordemos la publicación de aquellos que sean publicables, porque bien puede llegar un momento en que defensores y atacantes se convenzan de que existe conveniencia para el prestigio del País, dentro y fuera de él, en que no se publiquen.

El señor IZQUIERDO.—¡Su Señoría está dando en el clavo con lo que está diciendo!

El señor MORA.—Por lo demás, en esta corporación nunca se ha faltado a la caballerosidad que nos debemos, como para negarnos a la publicación de un discurso en que se hayan rebatido las ideas que

uno y otro hayamos expuesto. Creo que esa tradición de caballerosidad y de democracia el Senado no la va a perder ni negar en esta oportunidad. Por estas razones me opongo a que tomemos desde ya ese acuerdo, pero me comprometo, en lo que a mí respecta, a votar permanentemente la publicación "in extenso" de todos los discursos sobre este tema, salvo que lleguen a extremos tan inconvenientes que, en pro del interés nacional, sea preferible no publicarlos.

El señor CORREA (Presidente).—Se daría por aprobada la indicación formulada por los Honorables señores Aguirre Doolan y Durán.

El señor IZQUIERDO.—¿Y la indicación mía?

El señor CORREA (Presidente).—Debo hacer presente que el artículo 91 del Reglamento, con relación a las publicaciones "in extenso" de discursos pronunciados por los señores Senadores, dice que "no obstante, por la unanimidad de los Senadores presentes podrá acordarse de inmediato la publicación "in extenso" de un discurso pronunciado en la misma sesión".

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sería antirreglamentaria la indicación del Honorable señor Izquierdo.

El señor CORREA (Presidente).—Todo parece, entonces, indicar que estaría en lo cierto el Honorable señor Mora al expresar que no sería reglamentaria la proposición del señor Senador.

El señor IZQUIERDO.—Entonces, voto negativamente la indicación de los señores Durán y Aguirre Doolan.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En su oportunidad, podrá hacer valer su oposición.

El señor IZQUIERDO.—Tal como está redactada la indicación, no la acepto; pero si la Mesa retira las expresiones que estime inconvenientes, no me opondré a ella.

El señor CORREA (Presidente).—Debo hacer presente a Su Señoría que la Mesa tiene a la vista el artículo del Regla-

mento relativo a las faltas al orden, y que no ha encontrado, en el discurso referido, expresiones a las cuales pueda aplicarse esa disposición reglamentaria.

El señor IZQUIERDO.—Como, personalmente, estimo lo contrario, voto que no.

El señor CORREA (Presidente).—Como se ha opuesto el Honorable señor Izquierdo, la indicación queda para ser votada en la sesión de mañana.

Tiene, en seguida, la palabra el Honorable Senador por Santiago señor Quinteros.

SITUACION DE LA LINEA AEREA NACIONAL. OFICIO

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, algunos órganos de prensa e informaciones radiodifundidas se han ocupado, durante los últimos días, en la situación producida en la Línea Aérea Nacional, y en el criterio que, con relación a ella, han anunciado destacados personeros del Gobierno. Dichas publicaciones, en mi concepto, no han hecho sino traducir una inquietud, que no vacilo en calificar de tipo nacional, en torno a este problema.

En modo alguno he pedido yo esa publicidad, en la cual, sin quererlo, he aparecido, en cierto modo, en situación destacada; pero tampoco —lo confieso— he hecho absolutamente nada por impedirlo, porque me parece que, en un problema de la magnitud de éste, respecto del cual, paradójicamente, una empresa estatal como la Línea Aérea Nacional casi no tiene posibilidades de expresión, es útil, es patriótico el interés de la prensa y las radioemisoras por informar.

Señor Presidente, todo cuanto se ha dicho sobre el particular, desde los comienzos del Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, podría parecer superado y terminado con lo que el señor Presidente de la República expresó, al respecto, el día 22 de noviembre. Dijo entonces, en síntesis, que no existía propósito alguno preconcebido de reducir los servicios de la

Línea Aérea Nacional, sino el de mejorarlos y de hacerlos lo más eficientes y económicos posible. Agregó que los vuelos internacionales que se financien o que haya conveniencia en mantener no serán suprimidos, ya que ello permitirá disminuir al mínimo las subvenciones fiscales y reducir a niveles más bajos las tarifas en las rutas nacionales. Por último, señaló la información oficial de la Presidencia de la República: "El Presidente de la República desmiente, en consecuencia, en la forma más categórica, las versiones que han circulado, de que existiría la intención de fusionar la Línea Aérea Nacional con otros servicios particulares similares o de hacer de esa empresa un servicio en manos de particulares".

Yo, señor Presidente, menos que nadie podría dudar de la sinceridad con que, en este caso, se ha expresado el Excelentísimo señor Presidente de la República. Pero temo, y fundadamente, que, frente a la fuerza, a la tenacidad de los tremendamente importantes intereses privados que han estado constantemente atacando a la Línea Aérea Nacional, para salvar los intereses de una línea aérea privada competidora; temo —decía— que, frente a la potencia de esos intereses, que encuentran voceros en personas pertenecientes al Gobierno, que en alguna ocasión, como lo diré más adelante, tuvieron como vocero, concretamente, al actual Ministro de Defensa Nacional, las declaraciones del Excelentísimo señor Alessandri resulten insuficientes para poner atajo a los propósitos de destruir la Línea Aérea Nacional.

El señor MOORE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor QUINTEROS.—Con todo gusto.

El señor MOORE.— Como conozco el buen espíritu con que Su Señoría aborda estos temas, quiero detenerlo en su razonamiento, un poco precipitado, fundado en la enunciación de los hechos falsos a que se viene refiriendo.

Su Señoría acaba de decir que el actual

Ministro de Defensa, señor Carlos Vial Infante, es un defensor de los intereses de empresas íntimamente interesadas en detener el desarrollo de la Línea Aérea Nacional.

El señor QUINTEROS.—Dije que, en alguna oportunidad, el actual Ministro de Defensa Nacional fue vocero de los intereses de empresas competidoras de la Línea Aérea Nacional.

El señor MOORE.—Tengo una alta idea del señor Ministro de Defensa Nacional.

Sé hasta qué punto está demostrando su gran patriotismo al haber querido echarse encima la grave responsabilidad del cargo que aceptó. Por haber realizado ya una vida de esfuerzo, honorable, inteligente, constructiva dentro de la economía nacional, pudo, perfectamente, acogerse a retiro o desear otra clase de honores más agradables. Quien ha aceptado ese cargo, de tan poco lucimiento, con escasos agrados y con la responsabilidad de realizar tan ímproba labor como la de reestructurar el Ejército y las Fuerzas Armadas, moral y materialmente destruidas por los seis años del Gobierno del señor Ibáñez, merece, en mi concepto, muchísimo respeto.

Como sabía que Su Señoría se iba a referir a este asunto y que alguna responsabilidad, directa o indirecta, podría recaer en el Ministro de Defensa, conversé con él; y me dio un antecedente que deseo dejar bien en claro para la historia y para la documentación del debate.

El señor Carlos Vial Infante, como director de la Compañía Sudamericana de Vapores, asistió, en una oportunidad, a un almuerzo al cual fueron invitados directores de CINTA-ALA, para conversar sobre la posibilidad de llegar a alguna combinación en materia de vuelos transcontinentales. No se llegó a ningún acuerdo. Hoy día, la empresa CINTA-ALA, por lo demás, está floreciente, porque ha llegado a un feliz convenio comercial con una línea aérea cubana de gran potencialidad.

En consecuencia, aquella posibilidad está hoy del todo descartada. No existe posibilidad de conexión alguna entre la Línea Aérea Nacional y esa empresa chilena que pareció, en un tiempo, necesitar apoyo. Queda en claro, asimismo, que, aparte ese almuerzo al que asistió sólo como un invitado más, el señor Carlos Vial Infante no ha tenido jamás nada que ver con los intereses de aquella empresa.

Sé que la personalidad del señor Vial Infante es ampliamente conocida, y que cuesta mucho arrojar siquiera alguna sombra sobre su honorabilidad. El señor Vial Infante merece el respeto de todos nosotros. Por eso, no es admisible, en las primeras jornadas que le corresponde realizar en el desempeño de su cargo, de un cargo que le traerá muchísimas molestias, arrojar sobre su reputación, desde un sillón del Senado, sin ningún fundamento, la vaga sombra de alguna concomitancia que jamás existió.

Quiero dejar perfectamente establecido que el señor Vial Infante no tuvo ninguna relación con la empresa comercial mencionada, y precisar cuál fue la única actitud, en esta materia, de un ciudadano de reputación intachable y que actualmente desempeña con honor, capacidad y abnegación un alto cargo.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, declaro que he oído con todo agrado la interrupción del Honorable señor Moore. Debo advertir, sin embargo, que estoy, por así decirlo, encajonado dentro del plazo que se me fijó, lo cual me obligará a no aceptar otras interrupciones tan extensas como la del señor Senador.

El Honorable señor Moore, por lo demás, no hizo sino anticiparse a reconocer y a hacer pública una circunstancia a la cual deseo referirme en seguida. Y en cuanto a los ataques contra el señor Vial Infante, el señor Senador debe esperar que precise la naturaleza de tales ataques y señale el fundamento de ellos para, a continuación, replicar, si lo estima conveniente.

Estaba diciendo, señor Presidente, que, a pesar de parecerme satisfactoria la declaración del Presidente de la República, de la cual no dudo, por motivos personales que no es del caso mencionar ahora, temo, con razones fundadas, que el Primer Mandatario no pueda atajar la campaña tenaz, porfiada, antigua de los intereses particulares contra la Línea Aérea Nacional.

Mis observaciones no sólo están animadas del propósito de defender el interés de la empresa nacional estatal que se llama LAN, sino que me veo forzado a hacerlo, incluso, en defensa propia. En efecto, el Subsecretario de Transportes, al hablar de este asunto —confirmando, por lo demás, informaciones que se habían dado en la prensa en forma desperdigada—, ha hecho afirmaciones que afectan aun la corrección de los Consejeros parlamentarios de esa empresa estatal.

Se afirma, por ejemplo, que la subvención fiscal es insuficiente porque se producen pérdidas cuantiosas en la empresa. Además, se sostiene que la adquisición de aviones ha sido un negocio desastroso, pues los adquiridos han perdido gran parte de su valor comercial. Se llega, incluso, en la declaración del señor Hüneus, aparecida en la edición de "El Mercurio" del 20 de noviembre, a afirmar que se ha designado Fiscal de la LAN al abogado señor Miguel Otero, precisamente porque hay algo que investigar con criterio de fiscal en tal empresa.

Al respecto, debo hacer algunas consideraciones. Desde hace un año, soy Consejero de la LAN, por la voluntad de esta misma corporación. En tal carácter, declaro al Senado, categóricamente, que, en el desempeño de mi cargo, no he comprobado ninguna incorrección en la LAN.

No me he caracterizado jamás por la adhesión al ex Presidente de la República señor Ibáñez. Yo, como nadie, he tenido en el Senado frases duras para juzgar su actuación mientras desempeñó la

Primera Magistratura. Las tuve, por ejemplo, en los mismos momentos en que circulaba el rumor de que existía la posibilidad de disolver el Congreso Nacional.

Ahora que los hombres que él colocó como personas de su confianza en el Consejo Directivo de la Línea Aérea Nacional no tienen como defenderse; ahora que el señor Adalberto Fernández, prácticamente, no tiene como hacerlo, yo, que llegué a ese Consejo —compuesto por amigos del señor Ibáñez, si así cabe hablar— en calidad de enemigo político del entonces Presidente de la República, declaro al Senado que solidarizo plenamente con la actuación del señor Fernández y del Consejo que él presidía. Esto no lo dije mientras el señor Ibáñez estuvo en el Gobierno, mientras fue Presidente de la República, mientras el señor Fernández fue Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional. Lo digo ahora, para que lo oiga y lo sepa en el retiro de su hogar.

Y quiero agregar algo importante: este mismo sentimiento lo comparten Parlamentarios que no tienen ninguna vinculación política con el Senador que habla. Es el mismo pensamiento de un correligionario del Honorable señor Moore, del irreprochable Diputado liberal señor Pablo Aldunate; y también del irreprochable Diputado demócratacristiano señor Tomás Pablo. Todos ellos, respecto de la actuación funcionaria del señor Fernández tienen, con el Senador que habla, el mismo pensamiento.

En esta intervención, y muy contra mi voluntad, tendré que hablar de determinadas personas. Durante los cinco años que llevo en el Senado, durante todo el tiempo que tengo el honor de pertenecer a la Corporación, tal vez será ésta la primera vez que mencione nombres. Siempre me ha parecido hasta cierto punto abusivo que los Parlamentarios, desde esta caja de resonancia que es nuestra tribuna, se refieran a personas determinadas. Sin embargo, las personas determinadas a que

me referiré tienen, desde luego, como defenderse. En efecto, dos de ellas son funcionarios de Gobierno, y la otra tiene a su disposición, a su amplísima disposición, nada menos que el diario "El Mercurio", del cual es propietario. Lo señalo, porque también daré a conocer la intervención que le cupo en este problema a don Agustín Edwards Eastman. No lo hago por el afán de mencionar personas. Me desagrada hacerlo, pero no puedo hablar en términos generales, ni puedo decir vaguedades. Debo mencionar hechos concretos, y asumo la responsabilidad de mis palabras, por dura y dolorosa que sea. Y para establecer hechos concretos, debo dar, también, concretamente, algunos nombres.

Señor Presidente, la Línea Aérea Nacional, empresa estatal fundada hace ya muchos años, durante la primera Administración del señor Ibáñez, ha alcanzado un estado de superación técnica, de atención al público, de seguridad de sus pasajeros y del transporte inigualado por muchas líneas extranjeras. Tan magnífica ha sido su actuación, que le ha significado conquistar, prácticamente año tras año, el Premio Internacional de Seguridad que otorgan las asociaciones mundiales de aviación.

Por otra parte, el funcionamiento de sus maestranza y el trabajo de sus obreros han merecido, como lo señaló la prensa en su oportunidad, el elogio preciso, sincero y concreto de altas autoridades internacionales en la materia.

La Línea Aérea Nacional ha logrado tal situación, señor Presidente, a pesar de las tremendas desventajas con que actúa por su calidad de empresa estatal, en la competencia con las empresas particulares de aeronavegación.

En ella trabajan, en estos momentos, mil cuatrocientas personas, de las cuales quinientas son obreros de la maestranza y novecientos, empleados. Las empresas competidoras de que voy a hablar en seguida no tienen maestranza.

¿Se dan cuenta los señores Senadores

de lo que significa que una empresa aérea tenga una maestranza o no, un taller grande, amplio, completo, en este caso, donde se pueda revisar hasta el último tornillo de un avión? ¿No comprendemos que la existencia de una maestranza es la póliza de seguridad para la vida de los pasajeros? ¿Y no es una desventaja indudable, frente a la competencia, el que otras líneas puedan prescindir de tener una maestranza?

La Línea Aérea Nacional, empresa estatal creada por ley, tiene un sistema de previsión, organizado por ley, infinitamente mejor y más generoso que aquel de que gozan los empleados de las empresas competidoras. ¡Pero si el otro día, no más —lo recuerdo en este momento—, el Honorable señor Torres presentó un proyecto, que hoy es ley, tendiente, precisamente, a disminuir en algo la tremenda inferioridad de condiciones, en cuanto a previsión, en que estaban los empleados de las empresas competidoras particulares!

La empresa chilena está afiliada a la organización internacional conocida por las siglas IATA, que la obliga a ajustar sus tarifas a las de la competencia mundial. Ella no puede, por ejemplo —éste es un detalle, pero significativo—, por su compromiso con IATA regalar una botella de vino, grande o pequeña, a sus pasajeros. Asimismo, ese convenio le impide rebajar a voluntad sus tarifas.

La empresa privada competidora de la LAN no tiene tal clase de limitaciones.

En dichas condiciones, aparece evidente la desventaja con que la Línea Aérea Nacional compete en lo relativo a navegación aérea.

En materia de financiamiento, de la cual se ha hablado tanto, el señor Subsecretario de Transportes, con una ignorancia inexcusable, sobre todo al lanzarse a hacer declaraciones a la prensa como las que hizo el 20 de noviembre, ha afirmado que la LAN recibe una subvención anual de 700 millones de pesos.

Posiblemente, al ver el Presupuesto,

muchos han creído en un importante aporte fiscal a la Línea Aérea Nacional. Pero no es así. La cifra que consigna el Presupuesto Nacional depende del producto de los derechos que se cobran en los puestos aduaneros. Pero tales derechos se ven mermados debido a los puertos y zonas libres cuyo establecimiento yo mismo he contribuido a aprobar y también debido a iniciativas que, como una del Honorable señor Faivovich, liberan de gravámenes a algunas mercaderías. De ahí que, frente al rendimiento nominal de 700 millones de pesos, en el primer semestre de este año, se hayan recaudado poco más de 300 millones.

Mientras tanto, ¿qué obligaciones pesan sobre la Línea Aérea Nacional? Como empresa estatal, que no puede pretender obtener utilidades, tiene la obligación de atender, a pérdida si es necesario, todo el territorio nacional. En resumen, podría afirmar que esta empresa, en la atención de los servicios nacionales, pierde al año alrededor de 300 millones de pesos. Todos los servicios nacionales le producen pérdidas, salvo los que mantiene hasta Arica y Antofagasta. Así, dejan pérdidas los servicios aéreos a Magallanes, a Puerto Montt, a Futaleufú y al Alto Palena.

Hemos estado alarmadísimos en los últimos tiempos con respecto a incidentes...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Estamos alarmados todavía.

El señor TORRES.— Seguimos estando.

El señor QUINTEROS.— . . . con la República Argentina en la zona del canal Beagle.

Pues bien, señores Senadores, antes, frente a Ushuaia, no había nada. Pero un almirante con visión patriótica fundó, frente a ella, una ciudad: Puerto Williams. Y los chilenos que vivían allí estaban desprovistos de toda comunicación con el resto de Chile. Ellos debían atravesar el Estrecho de Magallanes e ir a Ushuaia a inscribir a sus hijos y a comprar sus provisiones. Ahora la Línea Aérea Nacio-

nal mantiene un servicio a Puerto Williams, en la Isla Navarino, del cual naturalmente no puede esperarse utilidad alguna.

De esta empresa no puede esperarse utilidad alguna, como no puede pretenderse, para hacer una comparación, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que debe tender rieles donde es necesario estimular el progreso de una región, haya o no utilidad, existan o no pasajeros y mercaderías que transportar en forma económica. El mismo papel desempeña la Línea Aérea Nacional.

Como dije, la subvención que se otorga a esta línea no sobrepasa los 300 millones de pesos, contrariamente a lo expresado por el señor Subsecretario de Transportes. Y esta suma cubre apenas lo que la LAN pierde en los servicios antieconómicos mencionados, pérdidas que está en la obligación de hacer.

¿Existe manera de mejorar el financiamiento de la LAN? Existen muchas maneras. La posibilidad, por ejemplo, de seguir manteniendo con sueldos de hambre a su personal; porque son sueldos de hambre. Hay muchos sueldos de hambre en la Administración Pública, en las instituciones semifiscales y en los organismos autónomos. Entre estos últimos, dudo que algún otro esté tan mal pagado como la LAN . . .

El señor IZQUIERDO.— Y su personal es abnegadísimo.

El señor QUINTEROS.— Señores Senadores, puedo citar casos. Un despachador de avión, con dos o tres años de servicios, con toda la responsabilidad que significa despachar el avión, revisar sus condiciones técnicas, etc., sigue ganando un salario vital. ¡Un salario vital! Y éste es un ejemplo que no constituye excepción. Esto es lo general en materia de remuneraciones del personal de la Línea Aérea Nacional. Pero el señor Subsecretario de Transportes se alarma: "¡Se gastaron cien millones precipitadamente, a última hora,

en sueldos!". Da la impresión de una especie de derroche de dinero que se habría hecho precipitadamente, antes que asumieran el control de la LAN las nuevas autoridades.

Señores Senadores, se trató de aumentar en un 25% el jornal de los mecánicos y maestros de la maestranza, y se dejó de hacer efectivo tal 25% de aumento, precisamente por este alboroto. Ante la petición del nuevo Vicepresidente de LAN, el señor Yánquez, este personal abnegado, como lo es todo el personal de LAN, este personal mal pagado, que en un momento tuvo quejas contra don Adalberto Fernández porque creía que podía mejorarle el sueldo y no lo hacía, este personal que parece que trabaja en LAN no por ganarse la vida sino por una especie de vocación —dispuesto, incluso, a servir la gratuitamente—, este personal renunció al aumento de 25% sobre los salarios de los obreros y maestros de la Línea Aérea Nacional. Tal es el derroche . . .

El señor IZQUIERDO.— ¡Patriotismo máximo!

El señor QUINTEROS.— Y esto es lo que, insidiosamente, el Subsecretario de Transportes, don Patricio Huneeus, ex Gerente de Salinas y Fabres, toma como base para justificar el nombramiento de un Fiscal en la Línea Aérea Nacional, cargo que no se llenaba desde hacía catorce años, pues se había llegado a la conclusión de que no era necesario. En esta empresa hay un personal de abogados serios y competentes; los conocí como Consejero ante la Línea Aérea Nacional. Y, por sobre estos profesionales, ahora se trae de la calle a un joven Otero. ¿Y con qué sueldo? Como jerárquicamente el Fiscal es el segundo después del Vicepresidente, tendrá que ser superior a los doscientos mil pesos mensuales. Mientras tanto, a los obreros y mecánicos de la maestranza se les hace renunciar a un veinticinco por ciento de aumento sobre sus jornales.

Se ha preguntado, señor Presidente, la

forma en que podría financiarse la Línea Aérea Nacional. Se han criticado, desde luego, los vuelos internacionales, los que se quiere suprimir a fin de reservarlos para la empresa competidora privada CINTA-ALA, en circunstancias de que son los que producen utilidades, como el propio señor Presidente de la República lo reconoció, utilidades con las cuales se puede terminar por financiar esta empresa. La LAN está a punto de poder prescindir de la subvención que recibe y que, como dije, no es superior a los 300 millones de pesos.

Los vuelos a Buenos Aires, a Montevideo, a Lima y el vuelo a Miami recientemente iniciado, ya tienen financiamiento equilibrado y, en el Consejo de la Institución, tenemos la seguridad de que, si se la deja desarrollarse como lo necesita la Empresa, como lo requiere el País mismo, el Fisco podrá prescindir de prestarle ayuda financiera. Pero, en cuanto a la supresión de vuelos, lo que se quiere, a mi juicio, es dejar a la Línea Aérea Nacional reducida al movimiento interno, que produce pérdida, que no es comercial, y reservar, en cambio, la gran tajada lucrativa de los vuelos internacionales a la empresa privada competidora.

He puesto mucho énfasis en mis palabras y parecería extraño que así lo haga al colocar como explicación de estos ataques a la LAN los trajines e influencias referidos; pudiera aparecer como queriendo rebajar la altura del debate. Efectivamente. Pero tengo que hablar en términos concretos y citar nombres precisos. Cuando los señores Senadores vean la influencia económica, social y política de los personajes que están detrás de la empresa privada competidora advertirán que mi alarma y mi explicación están perfectamente fundadas; que mi explicación no es mezquina, pequeña ni pueril al atribuir estos ataques a la LAN al deseo de servir los intereses de una línea aérea privada.

Prescindo de recordar a mis Honora-

bles colegas que, en el plano internacional, es evidente que todos los países, capitalistas o socialistas, de economía libre o de economía dirigida, concentran sus esfuerzos en sólo una línea aérea en la competencia exterior. Los ejemplos sobran: Francia posee la Air France; Argentina, Aerolíneas Argentinas; a Chile sólo llega una empresa yanqui: PANAGRA; de los Países Bajos, sólo llega KLM; la Lufthansa es la representante de Alemania; de España, existe una sola línea en el extranjero: la Iberia. O sea, señores Senadores, es evidente que no ya el criterio político, el punto de vista político de los planteamientos económicos, lo aconseja, sino el sentido común: se ha llegado a la conclusión de que la única forma como un país, en su expresión aérea, puede competir en el extranjero con otras empresas es concentrando en una sola entidad su significación, su línea aérea. Es lo que se ha hecho en esos países, porque ya es bastante la competencia de las otras compañías, de las otras representaciones, en el territorio nacional.

Y es de toda lógica, señores Senadores, que si esta empresa, además, ha de servir a pérdida las rutas interiores del País, sea un organismo estatal, como lo es LAN, la que no tan sólo no debiera sufrir los ataques que ha soportado, sino la que debería tener la exclusividad de los vuelos internacionales, los vuelos que se hicieren en representación de Chile.

No se ha conseguido, señor Presidente. Detrás de los ataques a la Línea Aérea Nacional están, concretamente, exclusivamente, los intereses de la empresa privada que tiene, como lo dicen sus estatutos, un nombre de fantasía, de "Cinta" y "Ala", una denominación poco común.

Y quiero, lo más brevemente posible, pero para que los señores Senadores se formen conciencia de lo que existe al respecto, recordar un poco la génesis de esta empresa privada. Se formó en el año 1951, como una sociedad comercial limitada, no

anónima. Formaban parte de ella un señor Bunster, un señor Lira, el señor Pairoa, don Agustín Edwards Eastman, dueño de "El Mercurio", un señor Costabal y un señor Ossa. No es que yo me detenga deliberada y maliciosamente en señalar al propietario de "El Mercurio". Debo detenerme en él porque quiero que alguna vez el Senado, el público y el País sepan cuál es la sinceridad de los ataques de "El Mercurio" en contra de la Línea Aérea Nacional. Tras esa tremenda fachada de austeridad e imparcialidad "El Mercurio" ataca a la Línea Aérea Nacional porque está defendiendo los intereses particulares de su propietario, el señor Edwards. No estoy dispuesto a seguir silenciándolo. No es posible que siga haciéndose esta farsa ante el País.

El diario "El Mercurio" puede ser para algunos muy respetable —casi siempre yo estoy en desacuerdo con él—; pero en este caso concreto no son imparciales ni el diario ni su dueño, por cuanto éste es, al mismo tiempo, presidente de la empresa competidora de la Línea Aérea Nacional.

El señor RODRIGUEZ.—¡El régimen de austeridad!

El señor QUINTEROS.—Esa sociedad de responsabilidad limitada ha sufrido una serie de transformaciones legales, en las que ha intervenido un abogado que no deseo nombrar, pero que me está oyendo en estos momentos, según se veía la posibilidad de abatir o no a la Línea Aérea Nacional. Por ejemplo, el año pasado la misma empresa de responsabilidad limitada se transformó en sociedad anónima, con un capital de cuatrocientos millones de pesos, con los mismos socios, con la diferencia de que, con sus derechos en la sociedad de responsabilidad limitada CINTA, esos socios pagaban su obligación de aporte en la sociedad anónima y dejaban de ese modo un margen de capital que deberían aportar terceros.

En esas circunstancias, se invitó al Senador que habla a un almuerzo. Puede

ser, incluso, criticable que, después de haber sido convidado a almorzar, salga diciendo estas cosas; pero debo expresar, en mi abono, que guardé silencio durante un año y que nada habría dicho si el problema que me preocupa sólo se refiriera a mi persona.

No había hablado antes, porque entendía que se había abandonado la idea propuesta en aquel almuerzo. Así era en apariencia. Vuelvo a citar nombres, porque, más que tales, son potencias económicas. Se encontraban en la concurrencia, entre otros caballeros muy respetables, el presidente de la Compañía Sudamericana de Vapores, señor Francisco Subercaseaux, y el gerente de la misma, señor Gubler; ambos, al mismo tiempo, directores de la sociedad anónima CINTA - ALA, que entonces, con fecha 2 de julio, aún estaba en gestación y que, en forma que no he tenido tiempo de averiguar, entraba a reemplazar a la primera sociedad anónima, sucesora de la sociedad limitada. Estaban presentes tanto don Ramón Salinas como don Carlos Vial Infante.

Confieso que, en mi ignorancia de los negocios, no tenía la menor idea de lo que estos caballeros significaban. Sólo ahí me impuse de que el señor Salinas había sido nombrado presidente de Huachipato. Sabía que era dueño de "Salinas y Fabres", pero suponía que tal firma no significaba más que una estación de servicio de automóviles...; no tenía idea de los intereses económicos formidables vinculados al nombre de don Ramón Salinas. Después he ido sabiendo otras cosas. Tan sólo ayer vi, en la esquina de la calle Morandé con la de Huérfanos, una empresa constructora: Salinas, Fabres. He comprobado que el señor Salinas es director de la Compañía Sudamericana de Vapores. No he tenido tiempo de averiguar si lo es también del Banco Sudamericano...

El señor RODRIGUEZ.—Debe serlo de muchas cosas más...

El señor QUINTEROS.—El señor Vial Infante estaba ahí como interesado. Re-

pito que no figuraba en la lista de los directores que auspiciaban la sociedad en formación; pero después me dijeron: "¡Si es el presidente del Banco Sudamericano!"

Entonces, en ese almuerzo, muy agradable, se me propuso, señores Senadores, que aceptáramos —porque, por supuesto, no fui solo al almuerzo, sino que exigí la concurrencia del vicepresidente de la LAN y de uno de los directores, el señor Edison Díaz Salvo—, la fusión de CINTA - ALA con la Línea Aérea Nacional. Tuve que hablar yo. Prescindió de los ataques permanentes, de todos los días, de mala fe, que, desde el diario "El Mercurio" especialmente, se habían formulado contra la Línea Aérea Nacional.

El señor CORREA (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Como ha llegado el término de la hora, ruego al Honorable Senado tenga a bien prorrogarla hasta que termine sus interesantes observaciones el Honorable señor Quinteros, y hasta que el Honorable señor Julio Durán pronuncie algunas breves palabras.

Si le parece a la Sala, así se acordará. Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor QUINTEROS.—Gracias, señor Presidente.

Soy preciso. No estoy sosteniendo aquí, como pareció entenderlo el Honorable señor Moore, que don Carlos Vial Infante, como consejero-director de la nueva línea privada en formación, de la nueva empresa aérea en gestación, me hubiera dicho algo. Estaba presente y contribuyó, en el curso de la conversación, a tratar de demostrarnos las ventajas de fusionar los intereses de CINTA-ALA con la Línea Aérea Nacional. Iguales argumentaciones hizo valer don Ramón Salinas.

Yo contesté simplemente a estos caballeros que para mí era duro decirlo, en mi calidad de invitado suyo, pero que me parecía imposible fusionar una empresa estatal, que atendía un servicio público que hasta debía hacerse a pérdida, como

la Línea Aérea Nacional, con una privada, que existía nada más que por los propósitos de ganancia.

No quise decirles que yo sabía la desesperada situación financiera por que estaban pasando, ni, tampoco, expresarles algo que yo conocía: que la Compañía Sudamericana de Vapores tenía la sensación de haber metido plata en un tonel sin fondo al invertirla en la empresa CINTA - ALA; y que los directores de la Sudamericana, muchos de ellos también directores de la empresa aérea en formación a que me vengo refiriendo, se encontraban, como les sucede hasta el momento, ante la responsabilidad de explicar a los accionistas de la Sudamericana de Vapores qué se ha hecho con 700 ó más millones de pesos de este modo invertidos en la empresa CINTA.

Terminó la conversación y, al parecer, se abandonó la idea de seguir adelante. Por decirlo así, se dejó caer a la empresa CINTA, y la sociedad anónima en formación no continuó en sus gestiones.

No tengo ninguna constancia, a pesar de haber ido a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, de que se haya seguido adelante.

Para ser más completo en mi exposición, quiero recordar que, en el primer directorio de dicha sociedad anónima en formación, figuraban los señores Francisco Subercaseaux, Luis Gubler Escobar, Jenaro Prieto Vial, Luis Izquierdo Valdés, Manuel Grez Equiguren, Ignacio Bunster Tagle, Martín Lira, René Pairoa, Agustín Edwards Eastman, Juan Costabal Echenique y Alejandro Ossa Puelma. Varios de ellos eran simultáneamente directores de la Compañía Sudamericana de Vapores, como era el caso de los señores Subercaseaux, Gubler, Prieto Vial, Izquierdo Valdés y Grez Equiguren. No todos ellos asistieron al almuerzo a que me he referido.

Sin duda, jurídicamente no puedo sostener aquí, porque sigo siendo abogado, que haya plena coincidencia entre todos

los personajes que estaban en el directorio de la compañía CINTA - ALA en formación y el de la Compañía Sudamericana de Vapores. Sin embargo, basta presentar los hechos a la consideración del Senado para comprender que, en el fondo, eran los mismos intereses...

Se me hizo valer, por algunos de los asistentes al almuerzo, que la Línea Aérea Nacional tendría dificultades para pagar los aviones comprados por ella en el extranjero y que, si se aceptaba la fusión, tendríamos dinero suficiente para cancelarlos. Pero, desechada por nosotros la idea de la fusión, se aclaró, por algunos de los presentes, que, en tales condiciones, la Compañía Sudamericana de Vapores no seguiría invirtiendo fondos en una empresa que no tenía remedio; lo recalco: "no tenía remedio".

Ahora, por desgracia, junto con el cambio de Gobierno, nuevamente ha resucitado la idea antes rechazada por nosotros. En efecto, según escritura reciente, de 29 de octubre último, o sea, de hace pocos días, ante el Notario García Palazuelos, se verificó una segunda Junta General Extraordinaria de CINTA Sociedad Anónima; presidía siempre don Agustín Edwards Eastman y entraba a figurar como socio que aporta la mayor parte del capital, un enmascarado: la Sociedad Anónima Marítima y Comercial San Marcos, que suscribe un millón de acciones.

Sería de bastante interés que la autoridad correspondiente —supongo que será la Superintendencia de Compañías de Seguros, de Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio— viera qué relación hay entre la Compañía Sudamericana de Vapores y la Sociedad Anónima Marítima y Comercial San Marcos.

En consecuencia, señores Senadores, cuando vi que asumía su cargo el actual Subsecretario de Transportes, a quien deseo responsabilizar en especial —porque, para ser perfectamente honrado, del señor Vial Infante lo único que puedo decir es que estuvo presente en esa reunión

y trató de convencernos de la conveniencia de fusionar las líneas CINTA - ALA, por lo cual me alarma verlo de Ministro de Defensa Nacional—, pensé que, una vez más, resucitarían, ahora con la influencia del Gobierno, las antiguas y tenaces tentativas de fusionar CINTA-ALA con la Línea Aérea Nacional.

Como decía, cuando veo al señor Huneeus designado Subsecretario de Transportes, cuando acababa de abandonar precisamente la gerencia de Salinas y Fabres, donde era empleado de don Ramón Salinas; cuando lo veo hacer declaraciones en contra de la LAN y dar a entender que ha habido manejos oscuros en la administración de ésta, es lógico que el señor Huneeus no me inspire absolutamente ninguna confianza. Puede ser buena persona. Creo que los amigos tienen esa opinión de él. Yo no soy su amigo. Sin embargo —repito—, no se puede tener confianza, en mi concepto, al ver colocadas en puestos de gobierno, en cargos decisivos, a personas que hasta ayer han estado al servicio de empleadores que han tenido y seguramente siguen teniendo intereses en empresas privadas competidoras de la Línea Aérea Nacional.

Señores Senadores, el Excelentísimo señor Presidente de la República ha dicho, en más de una ocasión, que es hombre independiente en política. Yo no pretendo, en forma alguna, discutirle la afirmación; pero quiero hacer aquí una reflexión que me agradaría él escuchara.

Por razones que me reservo, aunque son de todos conocidas, yo no deseo, de ninguna manera, el fracaso de don Jorge Alessandri como gobernante; pero le digo que debe ser cauteloso con quienes están en el Gobierno sólo como hombres de negocios. Para mí —y estimo que para toda la gente de Izquierda, por lo menos—, habría sido preferible ver en el Gobierno del señor Alessandri, apolítico, a personeros del Partido Conservador o del Liberal. Creemos que habría sido mejor, por una razón muy simple: porque sé que no hay

ningún político, ni conservador, comunista, agrario, radical, demócratacristiano o socialista, que no sepa hacer el debido distinguo entre sus negocios particulares y los del Estado. Pero los hombres de negocios no hacen esa discriminación, lo cual es sumamente peligroso.

Los políticos persiguen, con cierta ingenuidad, el poder político o la ambición política, pero no el lucro. Es mentira que los políticos persigan el dinero: el verdadero político, como dije, busca el Poder y mira el dinero como cosa secundaria. Pero el hombre de negocios, carente de ambiciones políticas, llevado al Poder, paradójicamente, es un hombre peligroso, porque persigue fines lucrativos, pecuniarios, en los cuales no hace distinguos; estando en el Gobierno, no sabe hasta dónde llegan los negocios lícitos ni dónde principian las actividades ilícitas.

Hago estas reflexiones en voz alta, porque deseo que don Jorge Alessandri, quien en alguna ocasión lejana me dijo, en esta misma sala, que yo le merecía cierta consideración, sepa que, según mi criterio, es sumamente peligroso esta prescindencia de los partidos políticos y la elección de colaboradores que quizás son independientes en materia política, pero que no lo son en materia económica.

Antes de terminar —y reitero mis palabras en el sentido de que creo en la sinceridad de las palabras del Presidente de la República—, quiero referirme a la persona que ha sido designada Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional, el señor Yánquez. Sé que, en su fuero interno, pese a ser nombrado por este Gobierno, encuentra razón al personal de la Línea Aérea Nacional.

Este personal, miserablemente pagado, ha hecho una publicación completa acerca del estado de la LAN y de sus perspectivas; en una palabra, acerca de la verdad sobre la Línea Aérea Nacional. A ella me remito, señores Senadores. Aquellos de Sus Señorías que no la hayan leído, léanla. Yo le rindo aquí a este personal, a quien

nunca quise servir de mediador para obtener mejoramientos de remuneración, un homenaje por su lealtad a la Línea Aérea Nacional. Los funcionarios de esta empresa, el otro día, en media hora, juntaron el millón 400 mil pesos que había que pagar a "El Mercurio" para que publicara sus observaciones, olvidando la miseria de su sueldo e incluso las quejas que tuvieron tiempo atrás contra el Vicepresidente de la línea aérea mencionada.

Yo creo que Su Excelencia el Presidente de la República, en este Gobierno de tipo presidencial, debe hacer realidad las declaraciones a que he estado refiriéndome, eliminando de la Subsecretaría de Transportes al señor Patricio Huneeus, que recientemente era empleado y gerente de Salinas y Fabres, poderosa empresa con intereses también en CINTA y ALA. Ahora, el señor Huneeus, como Subsecretario de Transportes, decide la suerte de una empresa estatal. ¿Cómo es posible que se hagan declaraciones de esa índole y se tenga la insolencia de decir que se pone punto final a las publicaciones sobre la Línea Aérea Nacional? ¿Se pretende, acaso, silenciar la voz de los Parlamentarios? Me parece totalmente absurdo. Respecto al señor Vial Infante, allá él. Por mi parte, declaro que he expresado la verdad en esta sala. El señor Vial Infante estuvo presente en una entrevista en la que él y los demás concurrentes trataron de convencernos de un negocio que era desastroso para Chile, como era la fusión de LAN con CINTA y ALA. Se ha dicho que ha perdido contacto con estas empresas. Bien, yo estaría más tranquilo si supiera su total desvinculación de toda clase de negocios, en especial con el Banco Sudamericano y con la Compañía Sudamericana de Vapores. Hay otro señor Carlos Vial, que es el Senador don Carlos Vial Espantoso. Quiero establecer —porque algún público puede ignorarlo— que don Carlos Vial Infante es una persona totalmente diferente de don Carlos Vial Espantoso. Cuando nuestro colega don Carlos Vial Espantoso fué

Ministro de Hacienda del Gobierno de don Gabriel González Videla, al asumir el cargo se deshizo de todas sus acciones en la Compañía Sudamericana de Vapores y en el Banco Sudamericano. Si su homónimo, señor Carlos Vial Infante, se ha desprendido de sus acciones en la Compañía Sudamericana de Vapores, en el Banco Sudamericano y —si las ha tenido— en la línea aérea CINTA-ALA, yo rectificaré paladinamente el juicio que en este momento he emitido en el Senado.

Estaba hablando del Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional. Me es muy doloroso seguir refiriéndome a él, pero el cumplimiento del deber generalmente es difícil.

En la mañana de hoy, se me ha hecho llegar un documento que debiera haber conocido, pues se trata de una escritura pública aparecida en el "Diario Oficial" del 10 de este mes.

Con el pretexto que acabo de señalar, es decir, la investigación de presuntas irregularidades en la Línea Aérea Nacional, se nombró Fiscal de ella a un señor Otero. A esta persona, la conocí como a un joven que se prestaba para labores tan mezquinas como son las de representar al Gobierno en las causas por infracción a la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Cuando su padre, don José Otero, empezó a sentir asco por esta clase de defensas que él patrocinaba, las dejó para que luego las recogiera su hijo. Me correspondió alegar contra el joven Otero: yo, defendiendo a los perseguidos por esa ley; él, tratando de que se les aplicara dicha ley. Pero no lo habría mencionado ni habría aludido a su designación como Fiscal, si no fuera por esta escritura pública que se me ha hecho llegar y en la cual aparecen formando una sociedad denominada Mecánica de Precisión Kansayan, Limitada, los señores Mauricio Yánquez, actual Vicepresidente Ejecutivo de la Línea Aérea Nacional, con un aporte de veinticinco millones de pesos, y el señor Otero, con aporte de un millón de pesos. La escritura —re-

pito— fue publicada el 10 de noviembre en curso. O sea, en este momento, tenemos como Fiscal en la Línea Aérea Nacional a este joven que, a la vez, es flamante socio del Vicepresidente de la misma empresa y que, según entiendo, acaba de dejar su puesto de abogado en la firma SOGECO, la que también puede tener algo que ver con Salinas y Fabres. No creo pecar de malicia si pienso así. Algunos de Sus Señorías, tal vez, pueden saberlo mejor que yo.

El señor MARTONES.—¿Cuál es el giro de esa sociedad? ¿A qué se dedica?

El señor QUINTEROS.—Se publicó solamente el extracto de la escritura.

Quiero agregar lo siguiente: he hablado una sola vez con el señor Yánquez, y la impresión fugacísima que me formé —lo confieso aunque parezca contradictorio—, fue buena. Frente a la formación de esta sociedad comercial a que me he referido, creo que al llevar como Fiscal de la Línea Aérea Nacional al señor Otero, no lo ha hecho por su propia voluntad, sino que como consecuencia de alguna imposición. Por lo menos, ha sido una ligereza del Vicepresidente. Espero de él —y se lo diré pasado mañana en la sesión de Consejo— que deje sin efecto este nombramiento para un cargo de Fiscal que fue suprimido hace catorce años. Con esta designación, se pretende que el señor Otero no sólo sirva como asesor jurídico, sino que, según es usual en las instituciones fiscales, pueda ser el reemplazante legal del Vicepresidente.

Esto es lo que he alcanzado a decir esta tarde. Repito que lo hago sin ninguna alegría, sino más bien con pena. Es la primera vez que en esta corporación me veo obligado a descender al terreno de mencionar personas. Pero la Corporación debe comprender que no podía permanecer en silencio, pues soy Consejero ante la Línea Aérea Nacional por la voluntad del Senado. Siempre he pensado que el papel de un consejero ante una empresa estatal, semi-fiscal o como quiera llamársela, es preci-

samente el de hacer frente, dentro del Consejo, a la influencia del Ejecutivo. Estimo que si los legisladores hemos desglosado, por así decirlo, de los servicios generales de la Administración, a algunas actividades y hemos constituido entidades autónomas, ha sido precisamente para no dejar el patrimonio, las finalidades y el desarrollo de éstas a la voluntad exclusiva del Poder Ejecutivo. Creo, además, como es de toda lógica, que el Presidente de la República puede nombrar sus propios representantes ante esas empresas y que los únicos consejeros que podemos hacer frente a la influencia del Poder Ejecutivo, somos los designados por el Congreso.

Es en las condiciones señaladas en las que estoy hablando. Repito que, además, he sido aludido, aunque en forma imprecisa, por las opiniones del señor Subsecretario, quien, después de lo que nos dijo, después de dejar entrever que había algo que descubrir y “destapar” en la Línea Aérea Nacional, quiere, en forma autocrática, ponerle punto final al debate.

Le doy las gracias al Senado por haberme oído; pido a los señores Senadores me disculpen por haber tenido que hablar tanto tiempo en primera persona, y le presento excusas al Senado por haber descendido al terreno personal, pero han visto los señores Senadores que, en este caso, no es un mero capricho el haber mencionado personas. Tenía, como lo dije al principio, que citar hechos concretos y, al hacerlo, nombrar personas.

El señor CORREA (Presidente).— Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Martínez, Ahumada, Martones y Palacios formulan indicación para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Quinteros.

—Se aprueba la indicación.

El señor DURAN.—Señor Presidente: El discurso que ha pronunciado nuestro distinguido colega el Honorable señor Quinteros Tricot, es de innegable trascendencia. De sus palabras, sin penetrar en el análisis profundo y detallado de la materia, fluye, como un hecho que no puede ser discutido, que todo este incidente que ha conocido la opinión general por medio de múltiples publicaciones, problema nacido vagamente como de una labor de crítica en contra de la Línea Aérea Nacional, se ha ido transformando en un problema de extraordinaria significación.

Comprendo que al término del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, muchos hechos relacionados con los institutos semifiscales o de administración autónoma o de la Administración Pública misma, sean investigados, con el objeto, no sólo de demostrar a la vida ciudadana la honestidad o deshonestidad que en ellos se hayan cometido, sino también de examinar más profundamente los errores de tipo administrativo que sea preciso rectificar, con vistas a colocar a tales servicios en las condiciones más eficientes para que desempeñen sus labores públicas.

Pero cuando se iniciaron las primeras informaciones de crítica, vagas, imprecisas, el personal de la Línea Aérea Nacional, con criterio público y con el esfuerzo económico que hemos conocido esta tarde, hizo una publicación de extraordinaria claridad. Tuve oportunidad de leer esa declaración, que fue contestada a los pocos días por el Subsecretario de Transportes, quien, como lo expresó el Honorable señor Quinteros, ha pretendido poner término a la cuestión con la calificación de "punto final" que él mismo da a su respuesta. El señor Subsecretario, representante del Ejecutivo, podrá colocar el punto final con relación a su pensamiento, pero no puede pretender que los representantes Parlamentarios no podamos expresar, en la Cámara de Diputados o en el Senado, nuestra voz de alarma. Es posible que las críticas en contra de la Línea Aérea Na-

cional tengan mucho fundamento. Hemos tenido oportunidad de observar que algunos hombres vinculados con la Línea Aérea Nacional en calidad de trabajadores de ella, han sido perseguidos como consecuencia de actos ilícitos; pero sacar de esta actitud de tipo delictivo una deducción de tipo general que hace aparecer a ese organismo no sólo en bancarrota, en mala administración, sino en actos que lesionan hasta el honor nacional, es algo muy diferente.

Yo creo que el Gobierno habría hecho muy bien en producir, sin tocar las campanas de la alarma pública, una investigación seria en la Línea Aérea Nacional. Podría haber iniciado un sumario dirigido por los nuevos jefes de esta entidad; haber presentado cargos; en fin, haber penetrado, por la vía de sus deberes, en la marcha de esta organización comercial, para terminar planteando al Parlamento y a la opinión pública la necesidad de introducir tales o cuales rectificaciones administrativas y de aplicar determinadas sanciones a aquellos que hubieran tenido un comportamiento irregular.

Desgraciadamente, los hechos que son de conocimiento público dan pie fundado al discurso que hemos tenido oportunidad de escuchar esta tarde. ¿Qué se ha pretendido por medio de ese ataque violento, de esa crítica agresiva en contra de un servicio público que, por el juicio de los Parlamentarios y por la opinión de la ciudadanía en general, es un servicio eficiente?

El Honorable señor Quinteros ha planteado, en mi concepto con suma claridad, la finalidad de este tipo de empresas estatales. Es un profundo error creer que, en materia de transportes, un Estado moderno pueda observar pasivamente el desencadenamiento de una competencia comercial que determina en definitiva, a consecuencia del anhelo de lucro de empresas particulares, un grave perjuicio a la colectividad.

La LAN ha venido significando para el País una importante columna vertebral

que ha permitido a los diversos puntos de nuestro extenso territorio mantener un contacto más estrecho, más real, y ha permitido acercar al centro de Chile a aquellas zonas que, en razón de su abandono, sienten desatarse paulatinamente las amarras de afecto con el resto del País y desvanecerse la concepción integral de soberanía nacional. Gracias a esa empresa, los puntos más lejanos de nuestro territorio —Arica, Magallanes— han ido afianzando progresivamente la concepción unitaria de chilenidad.

Es natural, como se ha planteado esta tarde, que la LAN, al cumplir los muchos aspectos de tal función, sufra un lógico desfinanciamiento. Pero la voluntad soberana del pueblo, expresada en la discusión de las leyes, principalmente en la de Presupuestos, ha estado otorgando subvenciones a la LAN, aportes que reflejan el anhelo del Parlamento y, en consecuencia, de la ciudadanía toda, de hacer un sacrificio colectivo con el objeto de mantener en funciones a una empresa que está cumpliendo abnegadamente una importante función pública.

Le he escuchado, hace breves instantes, a mi distinguido colega el Honorable señor Moore, que una línea aérea particular ha logrado cerrar tratos o compromisos con otros capitales, en forma tan halagüeña para esa empresa que ya sus posibilidades comerciales ofrecen horizontes más seguros.

Creo que esa afirmación no quita ni pone con relación al problema planteado por el Honorable señor Quinteros. Si esa firma asegura su porvenir en el orden comercial, ello será de utilidad para la línea y beneficioso para el País.

Pero pretender, como se desprende de los hechos, que esa línea con mayor poderío económico se transforme en este instante en competidora de un organismo estatal y trate de reemplazarlo o derrotarlo en el terreno de la competencia, es un error, un grave error desde el punto de vista de las concepciones modernas que los

Estados deben tener respecto del desenvolvimiento de los organismos de utilidad pública.

Hace algunos años, en un debate de la Cámara de Diputados, un Ministro de Hacienda, con criterio juicioso, sostenía que los medios de transporte, por cumplir funciones de utilidad pública, deben estar al margen de toda concepción utilitaria y constituir monopolios, ya sea que estén en poder del Estado o en manos de particulares con la vigilancia de aquél.

Pero considero un grave error establecer la libre competencia en materia de transporte aéreo, en especial si esa libre competencia destinada a incrementar las utilidades de las empresas particulares se realiza disminuyendo posibilidades a la seguridad del pasajero.

En compañía del Honorable señor Torres, tuve ocasión de presentar el proyecto de ley a que se ha referido el Honorable señor Quinteros, relativo a la previsión de los pilotos de las líneas particulares.

Señor Presidente, hace mucho tiempo tenía el propósito de participar en un debate en el Senado para destacar actos que, producto de la irresponsabilidad, están creando, en el orden del pasaje aéreo, con **engaño público, un grave peligro en el comercio a que estoy haciendo alusión.**

He conversado con pilotos despedidos de líneas particulares. Asimismo, he tenido oportunidad de viajar con hombres que actualmente desempeñan cargos de pilotos en algunas de esas empresas comerciales. Creo que ni el País ni los pasajeros conocen el grave riesgo a que éstos están expuestos a consecuencia de ciertos hechos traídos al debate del Senado esta tarde.

Las compañías particulares tratan a los pilotos en forma injusta, y esta actitud redundante en perjuicio de la seguridad de vuelo a que me vengo refiriendo. En efecto, cuando un piloto, comandante de nave, al comprobar que el peso del flete con que debe volar sobrepasa los márgenes de seguridad, hace presente el hecho a la em-

presa, obtiene que su crítica sea aceptada y se disminuya la carga, casi con certeza corre el riesgo de que la línea comercial lo despidan al regreso de ese viaje o del siguiente.

Por otra parte, el sistema de pago de sueldos es terriblemente abusivo, porque el piloto civil o comercial está sujeto a disposiciones que en la práctica lo tienen atado. Y como el comercio aéreo en Chile es restringido, los pilotos comerciales que han quedado cesantes tienen muy escasas posibilidades de encontrar acogida en otras empresas. Por eso prefieren guardar silencio ante los hechos que denuncian.

Respecto de la seguridad de la aeronave, ya se ha referido a ese problema el Honorable señor Quinteros Tricot.

Es posible que cualquiera línea comercial derrote, en el orden de la competencia, a la Línea Aérea Nacional. ¡Muy posible! Pero logran hacerlo recurriendo a restricciones en materia de seguridad. ¡Líneas que, como ha sido señalado, no tienen talleres mecánicos completos, que viven del parche! ¡Aviones que, de regreso de Estados Unidos, tienen que detenerse en Iquique o en Arica para mejorar su máquina, porque vienen con un motor destrozado o en malas condiciones y que, sin embargo, continúan el vuelo con su pasaje, obligados sus pilotos a detener, por razones de supervivencia, otro motor en el aire; y así, casi a gatas —aunque la expresión no sea muy académica—, llegan peligrosamente, arrastrándose, hasta Santiago! Y, entretanto, la organización estatal encargada de fiscalizar con ojo avizor todo el sistema de seguridad de las máquinas, no realiza control alguno o lo efectúa en forma muy superficial.

En el orden de los contratos de trabajo, una política abusiva hace recaer todo el peligro de la falta de seguridad no sólo en los pilotos, sino en todo el pasaje.

Ante estos hechos, creo que el Gobierno debe abocarse rápidamente a una revisión del sistema técnico de vigilancia sobre la aeronavegación comercial.

Es innegable que el debate producido esta tarde tiene una trascendencia extraordinaria.

No creo, por lo demás, como lo ha expresado el Honorable señor Quinteros, que el Senado deba abordar este problema en el orden personal. No me interesa hacerlo desde ese punto de vista. Me preocupa, en cambio —y creo que también preocupa a los señores Senadores—, que, como conclusión de los planteamientos conocidos por la opinión pública, a la Línea Aérea Nacional, a este organismo del Estado, se le ha causado un daño irreparable en el orden comercial. Porque la gente que viaja por vía aérea, dentro de Chile o hacia el exterior, mantendrá vivo el recuerdo de esas publicaciones. Seguramente ni las han conocido en profundidad, pero les han dejado la sensación de que algo grave, algo de incompetencia o de falta de seguridad existe en la Línea Aérea Nacional, a pesar de que en los últimos diez años esta empresa ha obtenido el primer premio de seguridad entre las líneas aéreas del mundo.

Ahora fluye, naturalmente, la pregunta que arranca de las observaciones escuchadas esta tarde. ¿El daño inferido a la Línea Aérea Nacional es deliberado y de la responsabilidad del Ejecutivo?

En mi concepto, directa o indirectamente, el daño sufrido por la Línea Aérea Nacional, por provenir de hombres que desempeñan cargos de la responsabilidad y de la confianza del Ejecutivo, hace recaer el peso de la responsabilidad sobre quienes desempeñan funciones públicas.

Sean de tipo económico, de carácter personal o de cualquier otro orden las razones que se invocan, lo cierto es que el ataque injustificado en contra de la Línea Aérea Nacional ha perjudicado a este organismo del Estado y, en consecuencia, beneficiado a otros. Y para no caer tampoco en el terreno de las suposiciones, no puede uno afirmar que el golpe dado contra la LAN ha sido hábilmente tra-

nado por compañías extranjeras, por representantes de PANAGRA, de KLM o de Air France. Es natural que estas líneas aéreas han debido observar el golpe en contra de la LAN, competidora de ellas, con muy buenos ojos, pues hacia ellas tendrá que canalizarse, en parte, la petición de pasajes. Sin embargo, creo no pecar de exagerado ni de "diablo" si supongo que el daño causado a este organismo y que lesiona intereses del País está siendo fraguado por intereses particulares.

Por eso, en nombre de los Senadores radicales, me hago el deber de solicitar del Senado que las observaciones del Honorable señor Quinteros, así como las que brevemente he formulado esta tarde, sean transcritas al Presidente de la República.

En el régimen en que vivimos, todos los negocios que interesan a la colectividad exigen ser conocidos y debatidos con amplitud por los Poderes Públicos. Por eso, creo que las observaciones formuladas por el Honorable señor Quinteros deben ser conocidas en detalle por quien, por mandato de la Constitución, dirige la Administración del Estado.

Al terminar mis palabras, reitero que, en concepto de los hombres que militamos en este partido, es respetable y útil para la aviación nacional la existencia de empresas florecientes. Seguramente, ningún señor Senador pretende o anhela la ruina de la iniciativa particular, traducida en el trabajo constante de sociedades anónimas o colectivas u otro tipo de acción comercial; pero, junto con ser respetable el anhelo de los Poderes Públicos de prestarles protección, ya que el éxito comercial de toda la colectividad redundará en provecho del Estado, considero inaceptable, por llegar hasta los límites de la inmoralidad pública, que, por la vía de la influencia, alguna firma particular, en búsqueda de estos anhelos de lucro, pretenda lesionar los intereses de empresas que, en definitiva, representan el interés colectivo.

Con claridad y con firmeza, los Senadores de estos bancos nos asociamos a las

palabras del Honorable señor Quinteros, para pedir, de parte de los organismos administradores, una seria actividad que ponga freno a las demasías y demuestre al País que nos encontramos en presencia de un Gobierno cuyo deber fundamental es resguardar los intereses colectivos, los intereses públicos, los intereses del Estado.

Nada más.

El señor CORREA (Presidente).— Si a la Sala le parece, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador con las inserciones a que ha aludido.

Acordado.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El Partido Nacional Popular me ha encargado adherir a la petición hecha por el Honorable señor Durán, para comunicar al Presidente de la República las observaciones vertidas en la sala.

Tuve el honor de ser consejero de la Línea Aérea Nacional antes de ocupar el cargo de Senador. Desempeñé por algunos meses esa función y pude conocer íntimamente la labor importantísima que desarrollaban la Vicepresidencia y el Consejo de esa época. Posteriormente, como Parlamentario, me ha correspondido, en muchas oportunidades, utilizar los aviones de la Empresa y conocer, al mismo tiempo, la abnegación de sus pilotos, sobrecargos, auxiliares y de su personal administrativo y de la maestranza. Por eso, con el mayor agrado adherimos a las expresiones vertidas con relación a los hechos en los cuales se ha visto envuelta la Línea Aérea Nacional en estos últimos días, a raíz de los ataques públicos de que se la ha hecho objeto.

Solicitamos que se agreguen los nombres de los Senadores del Partido Nacional Popular al oficio solicitado.

El señor CORREA (Presidente).— Se procederá en la forma solicitado por Su Señoría.

El señor LETELIER. — Deseo, muy brevemente, referirme a esta materia. Conuerdo con la petición formulada pa-

ra comunicar al Presidente de la República las observaciones aquí escuchadas. Sin embargo, no comparto el pensamiento de los Honorables Senadores que usaron de la palabra, en cuanto al juicio que les merecen determinadas personas, de las cuales he tenido y tengo buena idea.

Creo indispensable decir al Senado algo que no se ha dicho, y que, por haberlo omitido, podría dejar flotando en el ambiente la impresión contraria.

Por mucho que sea el prestigio de la Línea Aérea Nacional —creo que lo tiene—, me parece indispensable que el Gobierno ejercite su facultad para estudiar todos los antecedentes relacionados con esa empresa. La circunstancia de que el Honorable señor Quinteros sea consejero de ella —colega a quien aprecio y respeto— y de que formen parte de ese Consejo otras personas tan distinguidas como él, no es, en mi concepto, razón suficiente para que el Gobierno enajene la facultad, frente a este caso, de rever y estudiar ese servicio, porque hay demasiado dinero público invertido en él. Sólo los últimos cuatro aviones adquiridos costaron una suma del orden de los seis millones de dólares; y, según tengo entendido, el resto del material de vuelo de la LAN representa, tal vez, unos ocho mil millones de pesos más. De manera que, en total, la empresa tiene un capital, posiblemente, superior a los catorce mil millones, si se toman en cuenta las maestranzas y los re- puestas que afortunadamente posee y que son muy valiosos.

Por estas razones, estimo que el Gobierno tiene la obligación de estudiar la manera de manejar la empresa con un mejor criterio comercial, a fin de producir economías y de mejorar el servicio. En una palabra, para hacer de ella una obra más útil y más conveniente para el País.

Ahora bien, creo que el Presidente de

la República tiene la obligación —y no dudo de que él la cumplirá— de hacer esta investigación por intermedio de personas, no sólo honorables —yo las estimo así—, sino que por ningún motivo den lugar a suspicacias. En otras palabras, que el Presidente de la República conozca la opinión de los señores Senadores que han intervenido en el debate; pero que, al mismo tiempo, no se sienta cohibido para estudiar la Empresa, para examinarla a fondo y para ver lo que en ella debe ser corregido y mejorado. Estoy seguro de que, no obstante la buena voluntad de quienes han dirigido la LAN, debe haber muchas cosas susceptibles de ser corregidas, porque, seguramente, como en toda obra humana, habrá muchos defectos. Lo importante es que el Gobierno haga ese trabajo por intermedio de personas que merezcan confianza a toda la opinión pública.

Era todo cuanto quería decir, señor Presidente.

PUBLICACION DE DEBATE

El señor IZQUIERDO.—¿Se ha formulado indicación, señor Presidente, para publicar “in extenso” el debate?

El señor CORREA (Presidente).— El discurso del Honorable señor Quinteros.

El señor IZQUIERDO.— Sería conveniente publicar todo el debate.

El señor MARTONES.—Sí, Honorable colega, todo el debate.

El señor CORREA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se publicará “in extenso” todo el debate.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

A N E X O S

ACTAS APROBADAS

SESION 2ª, EN 11 DE NOVIEMBRE DE 1958

Presidencia del señor Pérez de Arce, don Guillermo. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 77).

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 39ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta de la legislatura ordinaria recién pasada, en 16 de septiembre último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 1ª, ordinaria, de la actual legislatura extraordinaria, de fecha 15 de octubre ppdo., queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 77.

Durante la Cuenta, y previo el acuerdo unánime de los Comités, el señor Quintero, a propósito de la renuncia del Presidente y del Vicepresidente de la Corporación, se refiere a la publicación de una carta suscrita por el señor Pérez de Arce relativa al incidente promovido durante la sesión del Congreso Pleno en 24 de octubre del año en curso, con motivo de la petición de Su Señoría para hacer uso de la palabra, en esa oportunidad, en nombre de los Parlamentarios del Partido Socialista.

El señor Presidente expresa que, atendida la índole de la presente sesión, no se ocupará de las observaciones del señor Quinteros y agrega que el Partido de Su Señoría, por intermedio de cierta prensa, ha dado publicidad a esa carta y a la respuesta de los Senadores socialistas, que él no tenía interés en divulgar.

HOMENAJE

Con el asentimiento unánime de los Comités, los señores Poklepovic y Cerda, este último en nombre de los Senadores conservadores, rinden homenaje a la memoria del ex Obispo de Valparaíso, Monseñor Rafael Lira Infante.

ORDEN DEL DIA

En conformidad con el objeto de la presente sesión, usa de la palabra el señor González Madariaga para analizar diversos aspectos de la Administración del ex Presidente de la República, señor Carlos Ibáñez del Campo.

En primer término, Su Señoría se refiere a las promesas hechas a la ciudadanía por el señor Ibáñez en su calidad de candidato a la Presidencia de la República y a las principales iniciativas por él propugnadas en los comienzos de su gestión política, subrayando la inoperancia de una comisión investigadora de delitos públicos, los comentarios desfavorables al Gobierno aparecidos en periódicos nacionales y del extranjero, los ataques dirigidos a personeros de la oposición por la prensa oficialista, y las actividades de grupos secretos, en los Institutos Armados, que habrían pretendido implantar en nuestro país un régimen contrario a la Constitución y a las leyes.

El señor Senador expresa que, a su juicio, recae responsabilidad sobre el ex Presidente de la República en los actos de su gobierno que dicen relación con ciertas negociaciones que Su Señoría estima irregulares. Al respecto, examina las siguientes: internación de mantequilla, importación de azúcar cubana, adquisición de 20 mil toneladas de azúcar en Brasil, sumario administrativo destinado a esclarecer la contratación de fletes de trigo argentino hecha por el Instituto Nacional de Comercio (INACO), distribución de partidas de té por este mismo organismo, adquisición de aceite en virtud del Convenio sobre Excedentes Agrícolas con Estados Unidos de Norteamérica, compra de carnes congeladas por INACO al frigorífico "Swift" de Buenos Aires, adquisición de 381 buses marca FIAT por INACO, proposiciones de venta de naves a la Empresa Marítima del Estado e internación de 250 taxibuses marca Mercedes-Benz.

En otros capítulos de su intervención, Su Señoría formula observaciones acerca de una pretendida usurpación de territorio nacional en la zona de Palena, del número excesivo de indultos concedidos por el señor Ibáñez durante su Administración y de la intervención foránea en nuestros asuntos domésticos, condenando la penetración del justicialismo argentino en la política interna chilena.

Pasa revista, más adelante, a la forma cómo se condujeron nuestras relaciones exteriores, y comenta ciertas designaciones hechas en el Servicio Exterior, las comisiones de funcionarios en el extranjero, el diferendo de límites con la República Argentina en la zona de Alto Palena-Río Encuentro y el caso del islote "Snipe". Asimismo, censura el elevado número de condecoraciones que, en el último sexenio, otorgó la Cancillería.

A indicación del señor Curti, se acuerda publicar "in extenso" el homenaje rendido a la memoria del ex Obispo de Valparaíso, Monseñor Rafael Lira Infante, a cual ya se hizo mención.

A indicación de los señores Torres Moore y Poklepovik, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor González Madariaga.

Se suspende la sesión.

Reanudada, prosigue en el uso de la palabra el señor González Madariaga y se refiere a la situación económica y financiera del País, poniendo el acento, de modo particular, en el crecimiento de los gastos presupuestarios, en el alza del costo de la vida, en el déficit de la Caja Fиска y en la quiebra del Instituto Nacional de Comercio. Asimismo, ocupó la atención del señor Senador la conducta que observó el ex Presidente de la República, señor Ibáñez del Campo, con las Fuerzas Armadas, y la manera cómo abordó el problema de la distribución de lotes de tierra fiscales en la provincia de Magallanes. crítica el procedimiento jurídico-administrativo que al respecto adoptaron las autoridades gubernativas y destaca la labor desarrollada por la Contraloría General de la República en este asunto y en otro que debió conocer, en los últimos seis años en ejercicio de su acción fiscalizadora.

Al término de sus observaciones, Su Señoría pide se dirija oficio, en su nombre al señor Contralor General de la República solicitándole se sirva impartir las instrucciones del caso a fin de que, dentro del plazo de sesenta días, se cierren l

investigaciones que aún están en trámite, se reúna el proceso investigador de las materias mencionadas en el curso de su intervención y de otras que esa repartición estime útiles al objeto, y lo haga llegar a la Honorable Cámara de Diputados, sin perjuicio de las demás exigencias que la ley orgánica de la Contraloría contempla al respecto.

De igual modo, pide se dirija oficio, en su nombre, a S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados remitiéndole un ejemplar de la versión de su discurso, para los efectos de lo establecido en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado.

Se acuerda enviar los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, adjuntando copias de sus observaciones.

Por último, Su Señoría expresa su esperanza en la Administración del señor Jorge Alessandri Rodríguez.

Se levanta la sesión.

SESION 3ª, EN 18 DE NOVIEMBRE DE 1958.

Transcurridos los cinco minutos de llamada a que se refiere el artículo 45 del Reglamento, el señor Presidente del Senado declara que la sesión no se celebra por falta de quórum en la Sala.

Para los efectos del mismo artículo, se deja constancia de que estaban presentes los siguientes señores Senadores: Ahumada, Ampuero, González Madariaga, Martínez, Martones, Mora, Palacios, Pérez de Arce y Quinteros.

DOCUMENTOS

1

MENSAJE DEL EJECUTIVO QUE REFORMA LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO EN LO RELATIVO A LA DURACION EN EL CARGO DE LOS REGIDORES Y POSTERGA LA ELECCION PROXIMA DE ESTOS

Santiago, 25 de noviembre de 1958.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Durante un periodo de más de un año, el país ha vivido en permanente inquietud electoral con motivo de los recientes comicios presidenciales. La ciudadanía anhela fervientemente dedicar su tiempo a trabajar y a producir y no es conveniente, en consecuencia, iniciar una nueva etapa de agitación que se produciría con la celebración de elecciones generales de Regidores en el mes de abril de 1959 y que se traduciría en un grave perjuicio para la economía nacional.

La gran mayoría de las colectividades políticas y sectores parlamentarios participan de esta opinión y al Gobierno le ha correspondido cristalizar este anhelo en forma de aunar una voluntad mayoritaria para lo cual somete a vuestra consideración una reforma constitucional que posterga, por un año, las elecciones de Regidores que deberían efectuarse el primer domingo de abril de 1959 y aumenta, a cuatro años, el plazo de duración del cargo de Regidor que actualmente es de tres años, de modo que recaigan precisamente en la mitad del respectivo periodo parlamentario.

Con el objeto señalado, el Ejecutivo ha estimado conveniente establecer como reforma constitucional transitoria, un plazo de duración de tres años para aquellos cargos de Regidores que se elijan el primer domingo de abril de 1960 a fin de que en el futuro las elecciones generales de Regidores tengan lugar en el año subsi-

guiente al de cada elección general de Diputados y Senadores. Al proponer este sistema de comicios alternativos, el Gobierno ha tenido en consideración la diferente naturaleza de la función de Regidor por una parte, y la de Senador o Diputado por la otra, ya que la primera tiene un carácter estrictamente local y de administración comunal y la segunda, es de carácter nacional y predominantemente política.

En atención a lo expuesto, vengo en someter a vuestra consideración, a fin de que os sirváis tratarlo dentro del actual período extraordinario de sesiones con el carácter de urgente, el siguiente

Proyecto de ley de reforma de la
Constitución

“Artículo único.— Introdúcense en la Constitución Política del Estado las siguientes modificaciones:

1º) En el inciso segundo del artículo 102, se sustituyen las palabras: “su duración es por tres años”, por las siguientes: “su duración es de cuatro años”.

2º) En el mismo artículo 102 se agrega como inciso final, el siguiente: “las elecciones generales de Regidores tendrán lugar en el año subsiguiente al de cada elección general de Diputados y Senadores”.

3º) A continuación de la Décima Disposición Transitoria, que termina con las palabras “Diario Oficial” se agrega la siguiente:

Undécima:

“Con arreglo a la modificación introducida en el artículo 102 de la Constitución Política, los Regidores que sean tales en la fecha en que dicha modificación entre en vigencia durarán en sus cargos hasta el tercer domingo de mayo de 1960 debiendo practicarse las próximas elecciones

generales de Regidores el primer domingo de abril de ese año.

Los Regidores que cesen en sus cargos antes de las elecciones generales de 1960 no serán reemplazados, salvo que el número de Regidores de la respectiva Municipalidad quede reducido a menos de tres.

A fin de que en el futuro las elecciones generales de Regidores tengan lugar en el año subsiguiente al de cada elección general de Diputados y Senadores, los Regidores que sean elegidos en las elecciones generales de 1960 durarán en sus cargos por sólo tres años, debiendo practicarse las siguientes elecciones generales el primer domingo de abril de 1963”.

(Fdos.): *Jorge Alessandri Rodríguez.*
—*Enrique Ortúzar Escobar.*

2

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR DURAN SOBRE PROBLEMA DEL AGUA POTABLE EN CAPITAN PASTENE, PROVINCIA DE MALLECO

Santiago, 24 de noviembre de 1958.

Con oficio N° 116, de 19 de agosto último, V. E. se ha dirigido a esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Senador don Julio Durán, solicitando que se adopten las medidas conducentes a solucionar el problema del agua potable que afecta a la localidad de Capitán Pastene en la Provincia de Malleco.

En respuesta, el suscrito tiene el agrado de manifestar a V. E., que se han tomado las medidas pertinentes para proseguir hasta dar término las obras en referencia, para lo cual ya se ha puesto a disposición del Ingeniero Administrador de aquella Provincia, la suma de \$ 2.000.000 con tal objeto.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Pablo Pérez Zañartu*, Ministro de Obras Públicas